BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XL | **8 de mayo de 2021** | **Número 99**

Sumario

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón..... 22652

csv: BOA20210508

Depósito legal: Z-1.401-1983

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 abril de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes."

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo III del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código	Nombre especie	Código	Nombre especie
A135B	Glareola pratincola	A224B	Caprimulgus europaeus
A138B	Charadrius alexandrinus	A229B	Alcedo atthis
A140B	Pluvialis apricaria	A231B	Coracias garrulus
A157B	Limosa lapponica	A236B	Dryocopus martius
A166B	Tringa glareola	A239B	Dendrocopos leucotos
A189B	Sterna nilotica	A242B	Melanocorypha calandra
A193B	Sterna hirundo	A243B	Calandrella brachydactyla
A197B	Chlidonias niger	A245B	Galerida theklae
A205B	Pterocles alchata	A246B	Lullula arborea
A215B	Bubo bubo	A255B	Anthus campestris
A222B	Asio flammeus	A279B	Oenanthe leucura
A223B	Aegolius funereus	A293B	Acrocephalus melanopogon

Zaragoza, 29 de abril de 2021.

El Director General de Medio Natural
y Gestión Forestal,
DIEGO BAYONA MORENO

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A135 - Glareola pratincola

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A135
N. común: Canastera común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Glareola pratincola
N. científico vigente: Glareola pratincola (Linnaeus, 1766)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

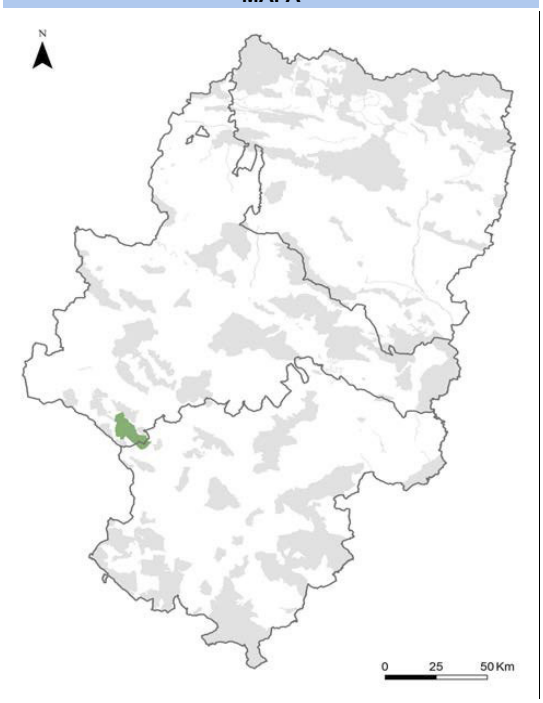

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Afrotropical con dos subespecies, y en el Suroeste del Paleártico, donde la subespecie nominal cría en las cuencas de los mares Mediterráneo, Negro y Caspio. Alcanza Asia por el este hasta Kazakhstán e inverna en África. En España únicamente cría en la península, principalmente en la depresión del Guadalquivir y también en varios puntos de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunidad Valenciana.

Aragón:

La inmensa mayoría de datos se encuentran concentrados en el paso prenupcial (meses de abril y mayo). En el paso postnupcial resulta mucho más escasa. Existen registros de la especie en diferentes zonas húmedas de Aragón: embalse de San Salvador, laguna de Gallocanta y Sariñena, diferentes humedales de las Cinco Villas y Hoya de Huesca, Salada de Agón, Boquiñeni, Caminreal, Hondo de La Unilla, El Planerón, Hoya de Almochuel, La Puebla de Alfindén, Quinto y Saladar de Zuera.

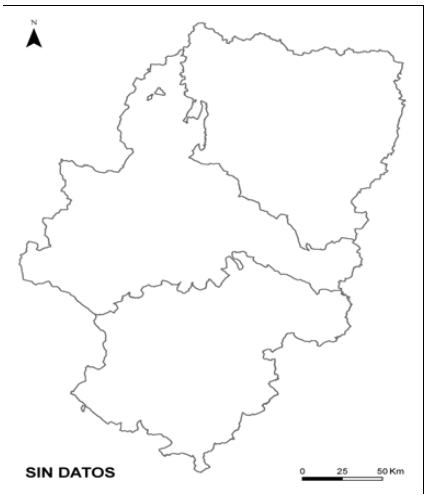

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Zonas húmedas

Cria:	No hay registros de nidificación y cría en Aragón. Tan sólo existe un registro de unos seis ejemplares en San Salva
Alimentación:	Su dieta se basa en pequeños insectos a los que captura en el aire. Vuelan en grupo y persiguen a los invertebrac
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas palustres y pastizales perilagunares donde hay insectos (libélulas, saltamontes, etc.)

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Incierto (u)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

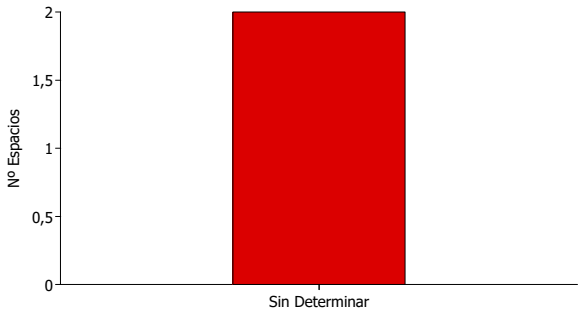

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores. Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones durante los pasos migratorios, especialmente el prenupticial.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA

csv: BOA20210508001

A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	060	D06	BAJA	030	CC06	BAJA
A2	060	D06	BAJA	031	CC07	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Importancia: BAJA

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A138 - Charadrius alexandrinus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A138
N. común: Chorlitejo patinegro
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Charadrius alexandrinus
N. científico vigente: Charadrius alexandrinus (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Damián Moreno Rodríguez**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

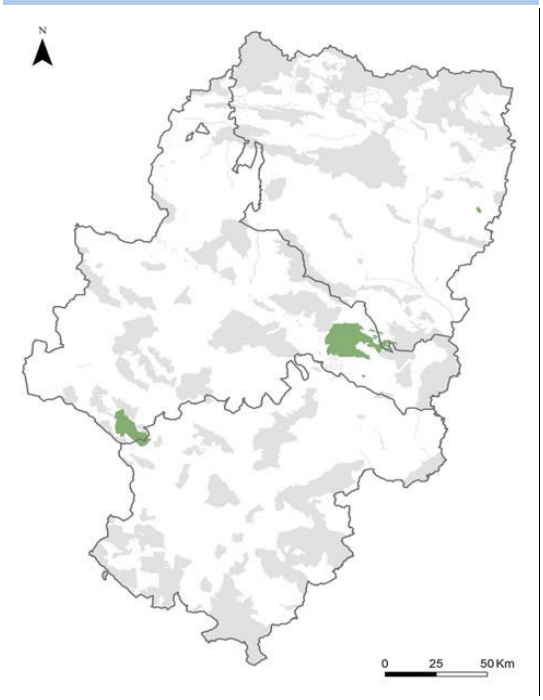

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	5	0	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Casi cosmopolita, ocupando parte de sur y norteamérica, África, Asia y Europa, donde cría sobre todo en torno a los mares Mediterráneo y Negro (Figuerola, J. y Amat, J.A., 2003). En Europa distribuida principalmente por sectores costeros del litoral atlántico (desde el Mar del Norte hasta Francia y sur de España), litoral mediterráneo (desde el sur de España hasta Turquía), litoral del Mar Negro y cuenca del Danubio. En España se distribuye principalmente por diversas localidades del litoral mediterráneo, litoral atlántico de Andalucía, algunos puntos de la costa gallega, y localidades del interior, así como en Baleares y en Canarias (Figuerola, J. y Amat, J.A., 2003)."

Aragón:

En Aragón solo cría de forma regular en la Laguna de Gallocanta y Salada de Chiprana, pudiendo hacerlo también de modo más esporádico en la Laguna de La Playa (Sástago), Salada de Alcañiz y Balsas de Monreal (Fraga). También se observan aves en paso o divagantes en otros humedales aragoneses.

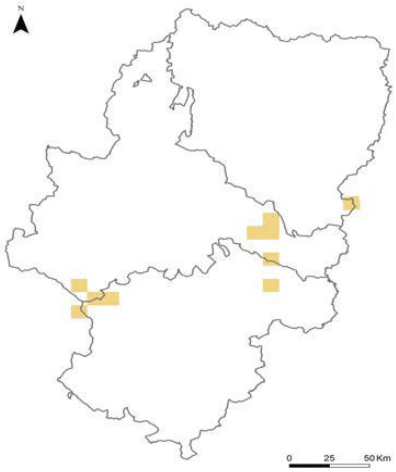

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Se trata de una especie principalmente estival en Aragón aunque con presencia invernal de algunas aves, en especial en las saladas de Monegros. La mayor parte de las observaciones se concentran entre la segunda mitad de marzo y la primera de octubre.

Cria:	Nidifica en playas arenosas o pedregosas que pueden tener vegetación rala. Los nidos consisten en una ligera de
Alimentación:	Se alimenta a base de pequeños invertebrados terrestres y acuáticos que captura en orillas y playas.
Invernada:	Lagunas, graveras, charcas y terrenos inundados.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas someras.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	28
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Desconocido (x)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	Sin datos; unidad de medida parejas
Fuente:	-
Fecha:	2018
Calidad de datos:	
Criterio:	Datos insuficientes o inexistentes
Tendencia:	Desconocido (x)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

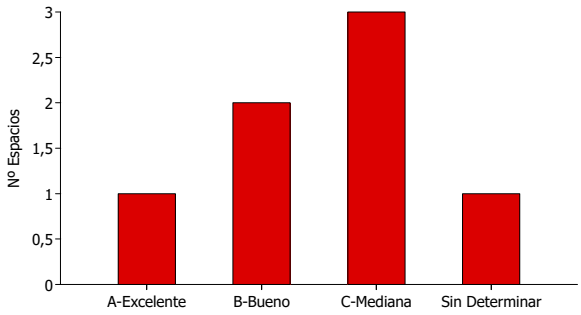

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

106 - Especies nativas problemáticas

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- En Aragón solo cría de forma regular en la Laguna de Gallocanta y Salada de Chiprana, pudiendo hacerlo también de modo más esporádico en la Laguna de La Playa (Sástago), Salada de Alcañiz y Balsas de Monreal (Fraga).
- La población aragonesa representa una pequeña proporción de la población nacional, que es a su vez representa a una décima parte de la Europea.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Favorecer el incremento de los efectivos poblacionales reproductores, invernantes ocasionales y del paso migratorio prenupcial, así como aumentar el área de distribución reproductiva, de paso e invernante.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210508001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	029	A33	BAJA	014	CA15	BAJA
A2	106	I04	BAJA	062	CI05	BAJA
A2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Gestionar (reducir o eliminar) el uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

029 - 014

Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A140 - Pluvialis apricaria

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A140
N. común: Chorlito dorado europeo
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Pluvialis apricaria
N. científico vigente: Pluvialis apricaria (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	Apéndice II	Si	Si	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

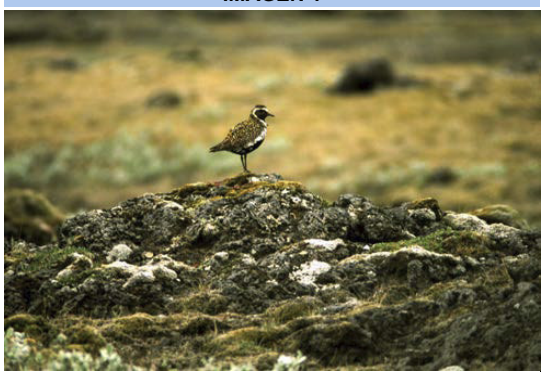

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

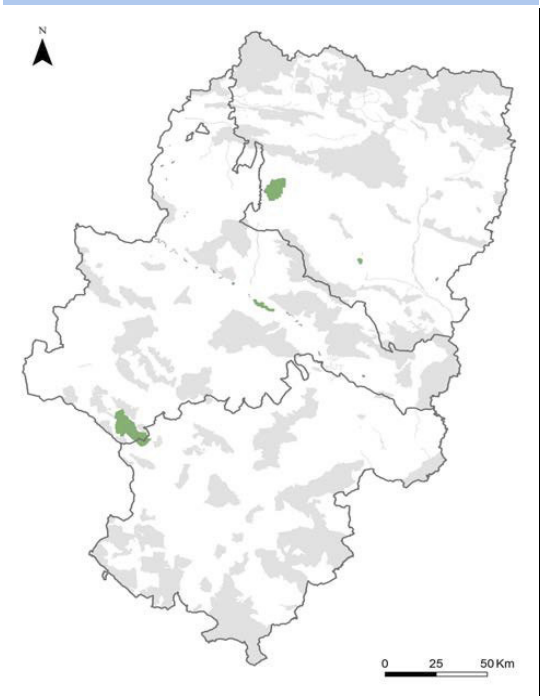

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	0	6
LIC/ZEC	4	0	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Se conocen dos subespecies. La nominal (P. a. apricaria) tiene distribución europea, mientras que la subspp. atifrons se distribuye por el norte de Asia hasta Siberia.
En Europa nidifica en Islandia, Escandinavia, norte de las Islas Británicas y localmente en el norte de Alemania, extendiéndose hasta Bielorrusia y Rusia. Por el norte se extiende hasta la región Ártica (Del Hoyo et al, 1996). En invierno se distribuye por Holanda, Francia hasta Alemania, y más al sur en la península Ibérica y región circunmediterránea hasta el norte de Africa. En España poblaciones invernantes, con presencia más importante en las regiones occidentales y meridionales. Escaso en la franja mediterránea (Díaz et al., 1996)."

Aragón:

La especie se observa con regularidad en Aragón durante la invernada. Migración relativamente patente, pudiendo observarse en un número amplio de localidades, no siempre ligado a humedales. Zonas de invernada en Aragón asociadas principalmente a áreas de regadío en Cinco Villas, Monegros, Cinca Medio y Bajo Cinca y ribera del Ebro, típicamente coincidiendo con zonas de invernada de avefría europea (Vanellus vanellus).

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Zonas húmedas someras, grandes vegas fluviales, prados, pastizales, zonas de cultivos, barbechos y baldíos, en ocasiones zonas parcialmente encharcadas.

Cria:	No es una especie reproductora en España.
Alimentación:	Se alimenta de invertebrados (escarabajos, lombrices), aunque también ingiere materia vegetal, como bayas, sem
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Aguas someras

Elementos esenciales del hábitat

Pastizales, eriales y barbechos. Zonas húmedas someras.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Incierto (u)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

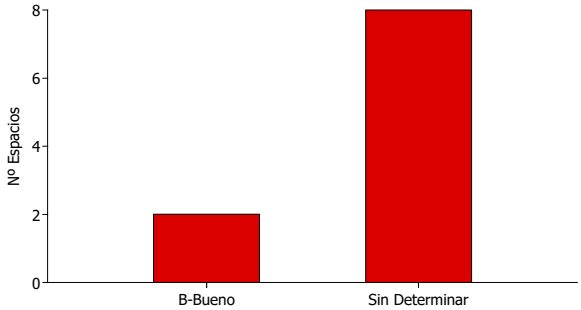

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	☐	☑
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

b. Condicionantes de gestión

- En Aragón la especie se presenta regularmente en invierno aunque es bastante local.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones invernantes.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210508001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	060	D06	BAJA	030	CC06	BAJA
A2	060	D06	BAJA	031	CC07	BAJA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Importancia: BAJA

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

089 - 051

Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A157 - Limosa lapponica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A157
N. común: Aguja colipinta
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Limosa lapponica
N. científico vigente: Limosa lapponica (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	Apéndice II	Si	Si	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	NT - Casi amenazada

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Carlos Sánchez Alonso**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

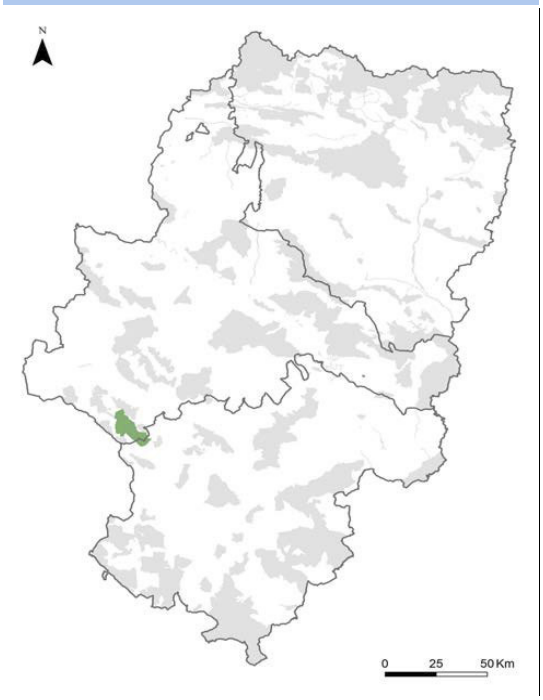

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	0	1
LIC/ZEC	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"La especie se reproduce en el norte de Eurasia y en Alaska, e inverna en áreas costeras de Europa occidental, África, suerte asiático y Oceanía.
En España especie invernante, que aparece durante sus migraciones en áreas costeras de la península, abundante en la fachada cántabro-atlántica, bastante más rara en el mediterráneo y común en Canarias. Las zonas de invernada son las marismas del Odiel y del Guadalquivir, la bahía de Cádiz, el delta del Ebro, marismas de Santoña y algunas localidades de Galicia."

Aragón:

Observaciones principalmente en paso aunque en número muy reducido, y la mayoría referidas a fechas postnupciales. Buena parte de las citas se concentran en la Laguna de Gallocanta, pero también se han visto ejemplares en otras zonas húmedas: en el embalse de La Loteta, arrozales de Ejea de los Caballeros, en Pina de Ebro, La Parada, Quinto, Tauste, La Sotonera, San Salvador, Valdabra, Embalse del Pas y Saladar de Monreal.

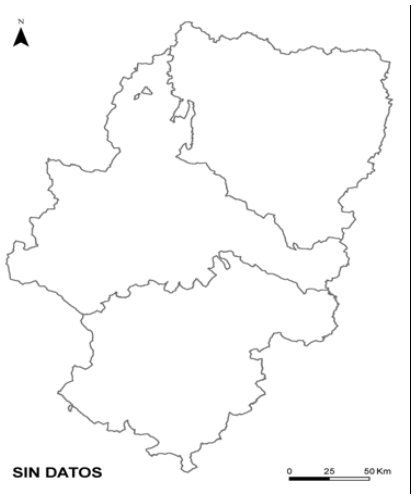

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Humedales poco profundos.

Cria:	Sin datos.
Alimentación:	Fundamentalmente invertebrados capturados en aguas poco profundas o en el fango, pero también peces o anfib
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Zonas húmedas someras. También puede aparecer en pastizales húmedos y cultivos encharcados.

Elementos esenciales del hábitat

Humedales poco profundos.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Incierto (u)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

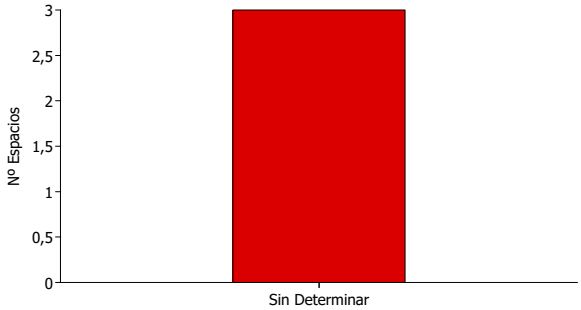

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones durante los pasos migratorios pre y postnupciales.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

csv: BOA20210508001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A166 - Tringa glareola

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A166
N. común: Andarríos bastardo
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Tringa glareola
N. científico vigente: Tringa glareola (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

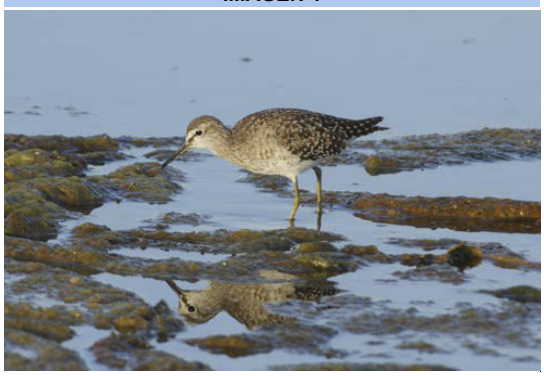

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

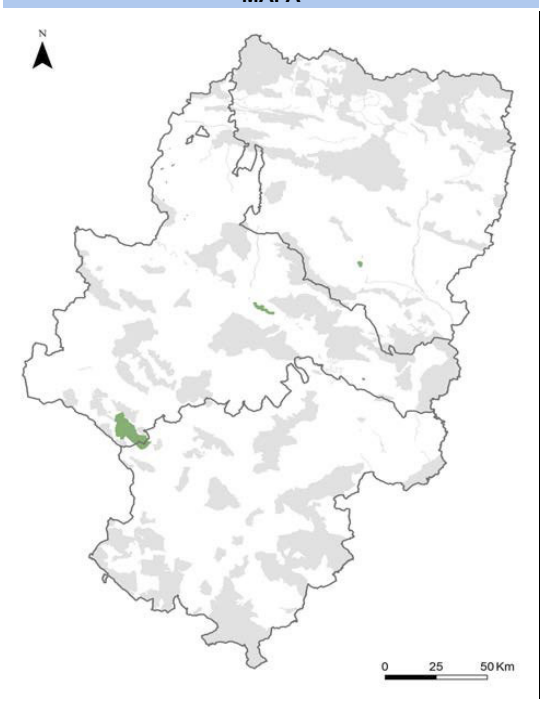

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"La especie cría en el norte de Europa y en la mitad septentrional de Asia, desde el Báltico hasta Mongolia, con una pequeña población al sur del Cáucaso. Inverna en África tropical y central, Asia meridional y Oceanía. En España especie común en el litoral valenciano y en Baleares durante el paso migratorio, aunque es rara en el resto de la Península, incluida Canarias."

Aragón:

Es una especie en paso presente tanto en primavera como en otoño. Frecuenta las playas del Ebro y otros puntos de agua donde se sedimenta en sus migraciones.

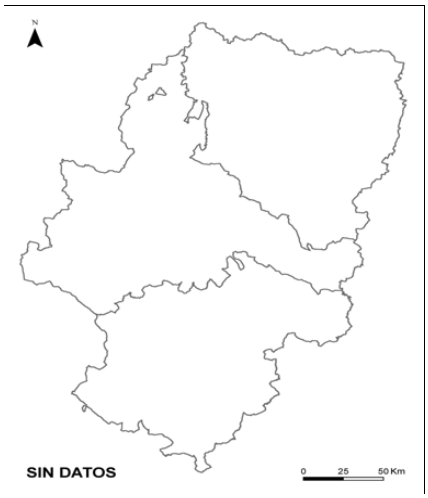

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Humedales poco profundos. Prefiere lugares poco profundos con cobertura de vegetación herbácea y acuática. En ocasiones en pastizales encharcados y a veces en cauces fluviales.

Cria:	Sin datos.
Alimentación:	Fundamentalmente invertebrados capturados en aguas poco profundas o en el fango, pero también peces o anfib
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Lagunas, charcas, graveras, orillas de ríos y colas de embalses.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas someras.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Incierto (u)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

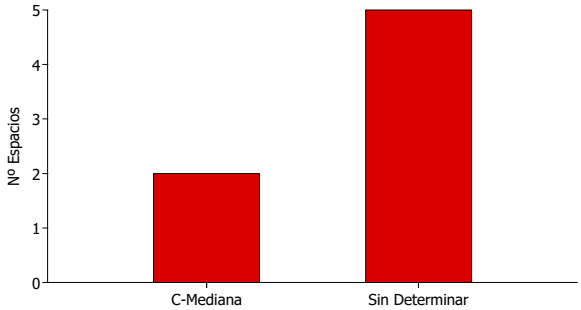

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones durante los pasos migratorios pre y postnupciales.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	018	A20	BAJA	009	CA09	MEDIA

csv: BOA20210508001

A2	019	A21	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A189 - Sterna nilotica

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código taxón: A189
N. común: Pagaza piconegra
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Sterna nilotica
N. científico vigente: Gelochelidon nilotica (Gmelin, 1789)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Carlos Sánchez Alonso**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

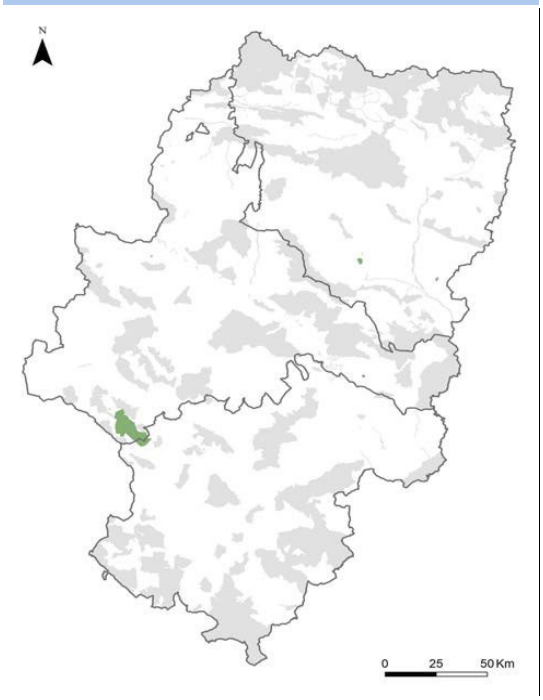

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	3	0	3
LIC/ZEC	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Se reproduce en Centroamérica y Sudamérica, Australia, suroeste de Asia, Oriente Medio, África y Eurasia. Sin embargo, aunque es prácticamente cosmopolita, su distribución está muy localizada. Se han descrito seis subespecies, indistinguibles en el campo. En Europa ocupa distintas zonas —sus colonias se extienden hasta Turquía y el mar Caspio en su extremo oriental—, casi siempre por debajo de los 50 grados de latitud norte. Estas poblaciones invernan en el área subsahariana.
En España se reproduce en numerosos humedales de la Península, aunque se restringe a la mitad meridional y a zonas de la cuenca mediterránea. Las áreas tradicionales de cría se localizan, principalmente, en la cuenca del Guadiana y las marismas del Guadalquivir y, de forma menos abundante, en la cuenca del Tajo y el delta del Ebro. Algunas colonias se encuentran en enclaves de aguas salobres, como es el caso de la laguna de Fuente de Piedra (Málaga), la laguna de Gallocanta (Zaragoza y Teruel) y las salinas de Santa Pola (Alicante). La subespecie nilotica es la que ocupa nuestro territorio."

Aragón:

"El complejo lagunar conformado por las lagunas de Gallocanta y Zaida concentra la gran mayoría de las observaciones y todos los datos de reproducción. También hubo una posible reproducción en la Laguna del Cañizar (Villarquemado). Citada en humedales de las tres provincias:
Huesca: embalse de Barasona, arrozales de Monzón, Hondo de La Unilla, Laguna de Sariñena, embalse de San Salvador.
Teruel: Laguna de Gallocanta, Laguna del Cañizar (Villarquemado), embalse de Cueva Foradada, Saladas de Alcañiz, Torralba de los Sisones, Bello, Blancas, estanca de Alcañiz.
Zaragoza: Laguna de Zaida, Quinto de Ebro, Balsa de la Parada (Used), Balsas de Santed, Laguna de Guialguerrero, río Ebro en Pina de Ebro, arrozales de Quinto de Ebro, embalse de la Dehesa (Tarazona) y balsa de la Dehesa (Used)."

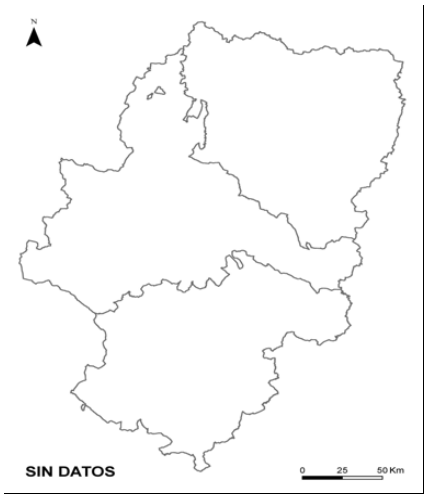

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Nidifica fundamentalmente en playazos arenosos, islotes de lagunas y embalses, marismas salobres, lagunas salinas, zonas fangosas con vegetación rala, deltas de ríos, etc., siempre sobre islas naturales o artificiales y, ocasionalmente, en sus orillas. Las zonas de alimentación abarcan un amplio rango de hábitats, ya que se trata de una especie que se alimenta en terrenos más secos que otros congéneres, si bien es habitual observarla en aguas dulces y marismas. Fuera de la época de cría, aparece también en marismas, lagunas esteparias, eriales próximos a masas de agua e, incluso, costas marinas, pero muestra siempre mayor tendencia a ocupar aguas continentales.

Cria:	Sin datos.
Alimentación:	Se alimenta principalmente en zonas cultivadas, tanto intensivas como extensivas, así como en pastizales natural
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Lagunas esteparias, eriales próximos a masas de agua.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	FV: Favorable
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

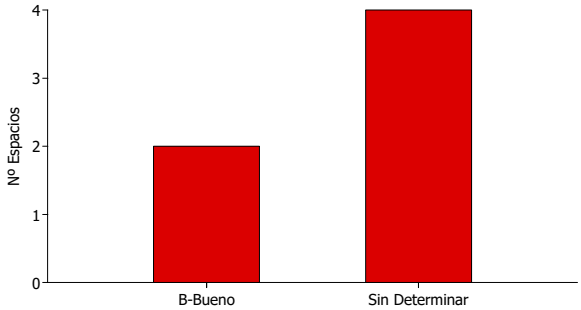

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Pérdida de la calidad del hábitat por que se aumenta la cantidad de erosión (colmatación), efluyentes (nutrientes, insecticidas, herbicidas, etc) que entran en la laguna así como aumento de las molestias

Importancia: BAJA

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener una tendencia poblacional positiva y aumentar el área de distribución en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Conservación del hábitat de la pagaza piconegra frente a los cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	ALTA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	ALTA	001	CA01	BAJA

csv: BOA20210508001

A2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A193 - Sterna hirundo

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A193
N. común: Charrán común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Sterna hirundo
N. científico vigente: Sterna hirundo (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

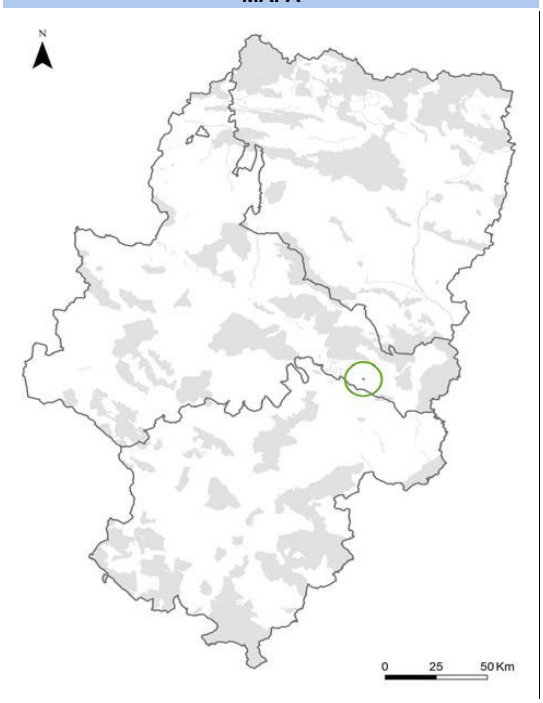

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Especie politípica, con cuatro subespecies reconocidas, localizándose la especie nominal (hirundo) en Norteamérica y norte de Sudamérica, islas atlánticas, Europa, norte y oeste de África, Oriente Medio y mares Negro y Caspio, hasta el valle del Yenisei e invernando al sur del Trópico de Cáncer.
En España nidifica en localidades aisladas del litoral Mediterráneo, donde podría configurar una única metapoblación. También nidifica en las islas del archipiélago Canario y en Baleares, y de forma ocasional en otras localidades del interior y norte de la península."

Aragón:

Ave ocasional con decenas de registros recogidos. Su aparición es regular e incluso se ha comprobado su reproducción. Se ha constatado su nidificación en al menos cuatro diferentes localizaciones: Saladas de Chiprana, humedales del Bajo Aragón zaragozano y Embalse de La Loteta. Hay datos de presencia, además, en la Estanca de Alcañiz, La Loteta y embalse de San Salvador.

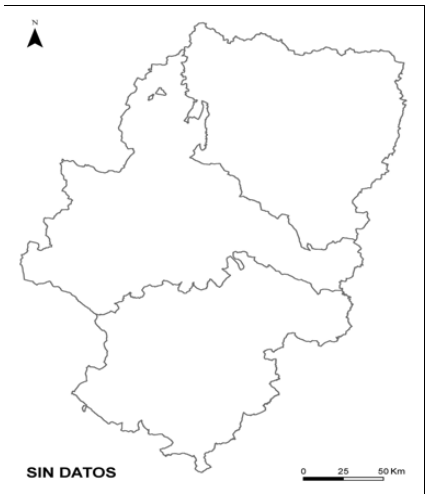

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

La especie se halla tanto en costas como en el interior, en hábitats muy diversos, como playas arenosas, sistemas dunares, islas estuarinas (de arena, rocas, conchas o con vegetación), lagos, ríos e, incluso, repisas cubiertas de hierba en acantilados.

Cria:	Anida sobre el suelo, recubierto con hierba, juncos, conchas, etc.
Alimentación:	Se alimenta, sobre todo, de pequeños peces y, ocasionalmente, de crustáceos e insectos que captura zambullénd
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Zonas húmedas con márgenes arenosas.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

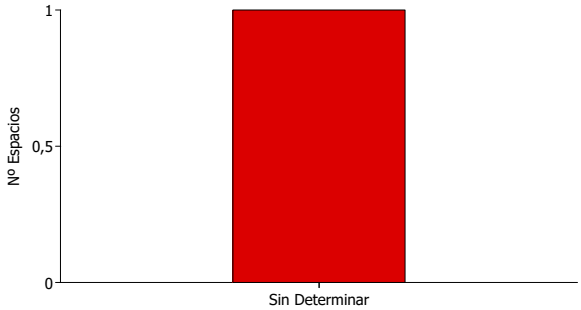

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se le presupone en expansión.

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A193 - Sterna hirundo

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Aumentar los efectivos poblacionales de los lugares de reproducción actual

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
A2	017	A19	BAJA	009	CA09	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

csv: BOA20210508001

A2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
A2	019	A21	BAJA	009	CA09	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

017 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

018 - 009

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A197 - Chlidonias niger

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A197
N. común: Fumarel común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Chlidonias niger
N. científico vigente: Chlidonias niger (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	Si	No		Si	Peligro de Extinción	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	EN - En Peligro	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Carlos Sánchez Alonso**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

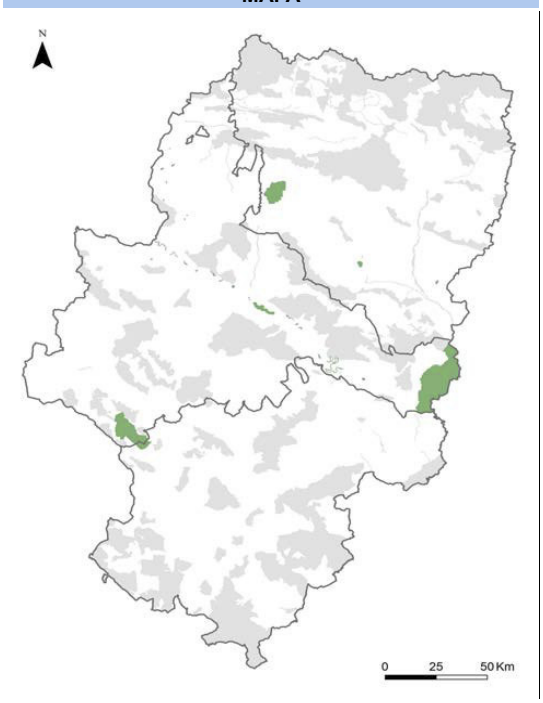

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	7	0	7
LIC/ZEC	6	0	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Por Eurasia y Norteamérica, donde aparecen las subespecies nominal y surinamensis, respectivamente. En Europa se reproduce en un amplio rango geográfico, con sus mejores poblaciones en humedales del este (Rusia, Países Bálticos, Bielorrusia, Polonia, Rumanía y Ucrania), y en los países occidentales, escandinavos y mediterráneos las colonias de cría tienen una distribución discontinua y localizada con un número de parejas reproductoras irregular y escaso. Está ausente de las Islas Británicas y mediterráneas.
En España se encuentra sólo en la península, siendo la población reproductora marginal respecto a su área de distribución europea y está localizada fundamentalmente en las marismas del Guadalquivir y un segundo núcleo de importancia, es la Mancha húmeda."

Aragón:

Existen citas de la especie en el Embalse de El Pas (Belver de Cinca), Lagunilla de Candasnos, Laguna de Gallocanta, en los arrozales de Ejea de los Caballeros, Laguna de Gallocanta, Hoya de Almochuel, Alberca de Loreto y San Salvador.

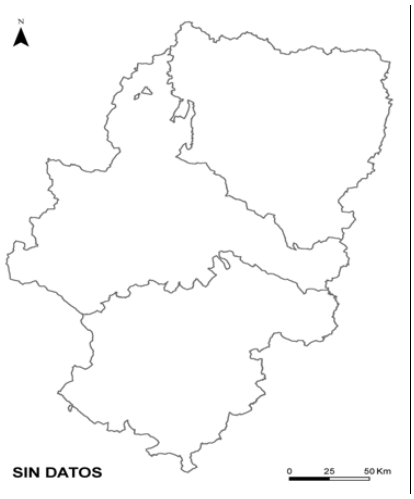

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Humedales poco profundos de aguas limpias y con vegetación flotante.

Cria:	Sin datos.
Alimentación:	Se alimenta de insectos acuáticos, sobretodo, coleópteros y otros invertebrados, además de pequeños peces y re
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Todo tipo de humedales, incluidos cursos fluviales.

Elementos esenciales del hábitat

Humedales con buena calidad de las aguas y vegetación flotante.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Incierto (u)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Incierto (u)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

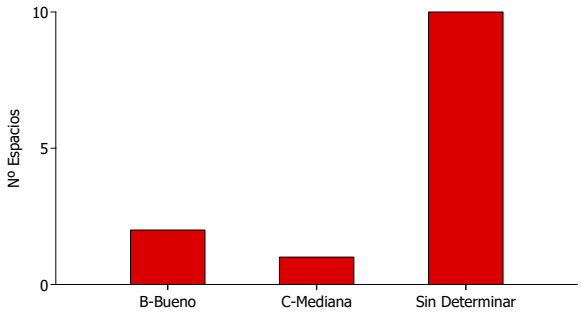

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	☐	☑
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta alas poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón, y en Europa, y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se le presupone en regresión.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones durante los pasos migratorios pre y postnupciales.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA

csv: BOA20210508001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

019 - 009

Gestionar (reducir o eliminar) el uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: MEDIA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional de ejemplares vs. parejas reproductoras

Se contará el nº de ejemplares en los censos de aves acuáticas y, en su caso, el nº de parejas reproductoras.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A205 - Pterocles alchata

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A205
N. común: Ganga ibérica
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Pterocles alchata
N. científico vigente: Pterocles alchata (Linnaeus, 1766)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	Vulnerable		Vulnerable

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

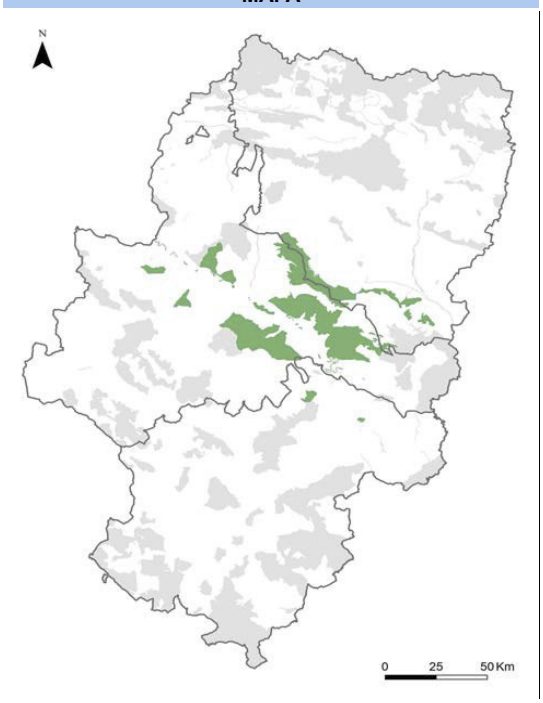

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	7	0	7
LIC/ZEC	15	0	15
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☑	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☑	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☑	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☑	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A205 - Pterocles alchata

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Tiene una distribución paleoxérica, distinguiéndose un área occidental, que incluye la Península Ibérica, ciertos sectores del sur de Francia, y norte de Africa, y otra oriental desde Oriente Medio y Turquía, hasta Uzbekistán y Kazajistán (Del Hoyo et al., 1997). En Europa está distribuida exclusivamente en la península Ibérica y muy localizada en el sur de Francia (Martínez, 1999; Herranz y Suárez, 1999; Suárez y Herranz, 2004).
En España está presente principalmente en la Meseta Sur, especialmente en la mitad occidental de la provincia de Ciudad Real y Toledo, y Depresión del Ebro, desde La Rioja y Sur de Navarra hasta el norte de la provincia de Teruel y el sur de la de Lérida. Distribución más reducida en Castilla-León (sobre todo en León y Salamanca) y Bajo Guadalquivir, y algo más dispersa en Extremadura (Martínez et al., 1998; Martínez, 1999; Herranz y Suárez, 1999 y 2004; Suárez et al., 2006)."

Aragón:

Presente solamente en la depresión del Ebro, por debajo de los 600-700 m de altitud, ocupando amplios sectores en la zona sur y oriental de Monegros entre el Gállego y el Cinca, Campo de Belchite, y en las llanuras del interfluvio Huecha-Jalón-Huerva, en las comarcas de Campo de Borja, Ribera Alta, Valdejalón y en algunos sectores de Campo de Cariñena. Distribución mucho menos compacta, tratándose en muchos casos de poblaciones residuales, en el extremo sur de Cinco Villas, la zona norte de Monegros (al norte de la Sierra de Alcubierre), llanos de la margen izquierda del Cinca (sureste de Huesca), y Bajo Aragón y Bajo Martín (provincia de Teruel) (Sampietro et al., 1998; Guadalfajara, 1999; Alcántara, 2007).

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie esteparia asociada actualmente a paisajes llanos con predominio de cultivos cerealistas extensivos, siempre en secanos. Le favorecen la permanencia de parches de vegetación natural de carácter estepario, de tipo saladar o pastizales xéricos, en el caso de Aragón siempre por debajo de las cotas 600-700 m. Su área de distribución en la región coincide con las áreas más áridas y de mayor termicidad, estando su distribución englobada dentro de la isoterma anual de 14ºC y la isoyeta de 500 mm (Sampietro et al., 1998). Entre los hábitats que ocupa se encuentran terrenos de labor, preferentemente barbechos y rastrojos, ocupando las siembras de cereal solo hasta que éste alcanza cierto desarrollo. Tiene una elevada dependencia por bebederos siendo el campo visual desde sus orillas uno de los factores principales que determinan su selección.

Cria:	Ocupa con asiduidad zonas de vegetación natural incluso en pequeños parches o en lindes, que mantengan cierta
Alimentación:	Dieta vegetariana y basada en semillas. Dependencia diaria hacia los bebederos, a los que se desplaza de forma
Invernada:	Rastrojos y barbechos, evita las zonas aradas.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Eriales, pastizales y barbechos de larga duración. Charcas o lagunas (bebederos).

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

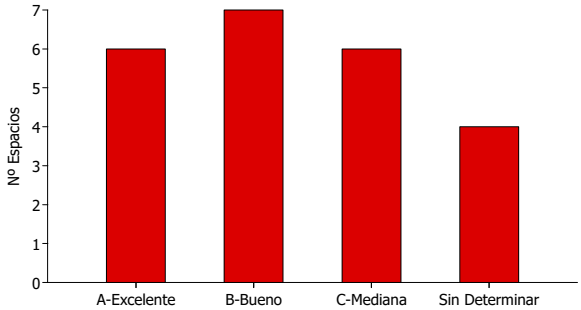

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	☑	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	☑	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	☑	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	☑	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	☑	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☑	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☑	☐

csv: BOA20210508001

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☑	☐

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero, debido a la eliminación de linderos, ribazos, balsas o islas de vegetación, en el proceso de homogeneización de las superficies agrícolas.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Por pérdida de la calidad de los hábitats debido a un uso negligente de los fitosanitarios (biocidas), que puede dar lugar a la contaminación de bebederos.

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

Por destrucción o fragmentación del hábitat necesario para parte del ciclo biológico de la especie, que puede dar lugar a acontaminación de bebederos. Supuso una amenza en épocas anteriores, pero actualmente no se realizan apenas reforestaciones

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

Principalmente debido a un efecto acumualtivo por la etologia de la especie (granivora) como consecuencia del empleo de semillas pildoras y el uso de rodenticidas para eliminar especies como el topillo.

Importancia: MEDIA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Por reducción de la superficie o calidad de los hábitat por la intesificación agrícola que puede supòner la eliminación de eriales o pastizales

012 - Ganadería (sin pastoreo)

El infrapastoreo esta suponiendo el abandono de los barbechos o eriales de larga duración que producen una regresión en la calidad del hábitat de la especie.

013 - Prácticas de labranza (por ejemplo, arar) en la agricultura

Algunas prácticas agrícolas como el laboreo realizado en época de nidificación puede provocar la pérdida de la nidada.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Por pérdida de la calidad de los hábitats debido a un uso negligente de los fertilizantes naturales

csv: BOA20210508001

Importancia: MEDIA

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

Por pérdida de la calidad de los hábitats debido a un uso negligente de los fertilizantes minerales, que puede dar lugar a acontaminación de bebederos.

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

Zonas agrícolas contaminadas pueden provocar la intoxicación y/o muerte de individuos al alimentarse o refugiarse en ellas

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vias de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

011 - Quemas agrícolas

Por destrucción de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

La construcción disminuye el hábitat disponible además de provocar una posible contaminación por vertidos o molestias en la época de cría

106 - Especies nativas problemáticas

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- La población aragonesa de esta especie es residual en el contexto ibérico y europeo. Sus áreas de cría están en declive.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☑	☑

Revertir tendencia negativa de la población reproductora. Mejorar el conocimiento para aumentar el área de distribución de efectivos reproductores y reducir amenazas de invernantes. Compatibilizar usos agrícolas y conservación de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
  Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por labores agrícolas.
  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  Asegurar la calidad y disponibilidad de hábitat para la especie.
  Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, en áreas sometidas a procesos de transformación.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
  Evitar la pérdida de hábitat por presión de ganado.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Reducir la mortalidad directa de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.
  Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.
  Asegurar la calidad y disponibilidad de hábitat para la especie.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

007 - Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

008 - Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

csv: BOA20210508001

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
C1	067	F01	BAJA	007	CA07	ALTA
C1	069	F03	BAJA	007	CA07	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
	012	A14	MEDIA	009	CA09	ALTA
G2	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
G2	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
G2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	046	C01	-	031	CC07	ALTA
C1	049	C06	-	031	CC07	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA

csv: BOA20210508001

C1	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
C1	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
C1	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
C1	009	A09	-	005	CA05	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	006	CA06	MEDIA
	013	A15	MEDIA	008	CA08	MEDIA
G2	032	B02	ALTA	016	CB01	MEDIA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
C1	046	C01	-	025	CC01	MEDIA
C1	049	C06	-	025	CC01	MEDIA
C1	049	C06	-	026	CC02	MEDIA
	090	G13	ALTA	050	CG04	MEDIA
	106	I04	BAJA	062	CI05	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	071	F07	-	042	CF03	BAJA
C1	084	G07	-	048	CG02	BAJA
G2	084	G07	-	048	CG02	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

012 - 009

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Gestionar (reducir o eliminar) el uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas.

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

Importancia: MEDIA

013 - 008

Aplicación de medidas agroambientales que incluyan el mantenimiento de barbechos de larga duración, reduciendo la presión de laboreo especialmente en la fase reproductiva y mantenimiento de lindes y parches de vegetación natural, y promoción de siembras d

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

049 - 026

Se evitará el vertido/depósito de materiales inertes generados por la extracción de recursos energéticos así como adaptar y gestionar las balsas de lixiviados, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales, y favorezcan la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.

049 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a los hábitats ocupados por esta especie, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las formaciones de ribera se favorecerá la recuperación de la llanura de inundación mediante revegetación y la eliminación de extracción de gravas.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

067 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

067 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

069 - 007

Recrear los hábitats agrícolas del Anexo I.

069 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Con el fin de prevenir la afección a los hábitats naturales ligados a los humedales, evitar que el sobrepastoreo les afecte, ya que muchas veces son utilizados como puntos de agua. Se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar procesos de eutrofización del humedal, promoviendo la creación abrevaderos alternativos y restringiendo el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

011 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

032 - 016

Evitar la conversión de estos hábitats en plantaciones forestales intensivas, incluidos los monocultivos, que no permitan el desarrollo natural de su estructura o especies propias de estos hábitats.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Incrementar las acciones dirigidas a la persecución del delito, mejorando tanto la vigilancia como la recogida y custodia de pruebas y posteriores actuaciones por la vía administrativa o penal, desarrollando de manera prioritaria los protocolos del gobier

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

069 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A215 - Bubo bubo

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A215
N. común: Búho real
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Bubo bubo
N. científico vigente: Bubo bubo (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	No	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Luis Lorente Villanueva**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

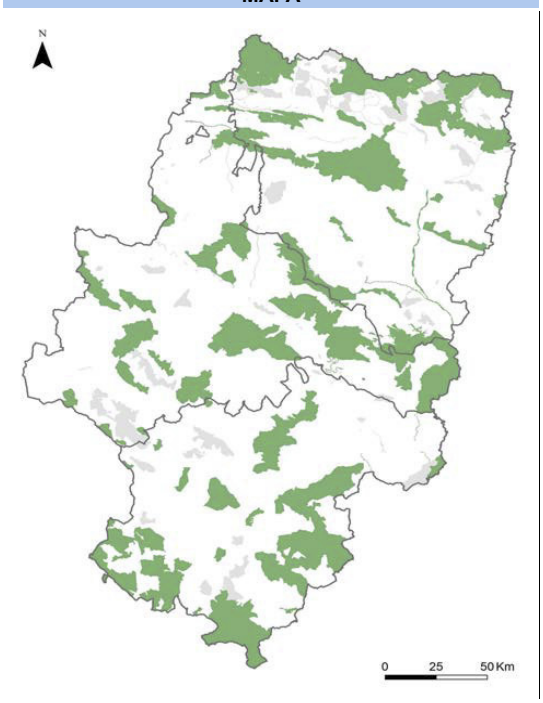

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A215 - Bubo bubo

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	29	7	36
LIC/ZEC	57	5	62
LIC/ZEC&ZEPA	3	2	5

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A215 - Bubo bubo

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☐	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A215 - Bubo bubo

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A215 - Bubo bubo

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430065 - Río Arba de Luesia	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Paleártica. Distribuido por la mayor parte de Eurasia y el norte de África. Se distribuye por toda la Europa mediterránea continental y alcanzando por el norte Suecia y Finlandia, y Rusia por el este. Más restringido en Europa Central. Falta de las Islas Británicas e Islandia. En España se distribuye ampliamente por la mayor parte de la península, faltando casi por completo del litoral cantábrico y el cuadrante NO. Ausente en Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla."

Aragón:

En Aragón se distribuye de modo amplio pero disperso por toda la comunidad, concentrándose en las regiones más abruptas (Sampietro, F.J. 1998) En el Pirineo los registros son muy escasos.

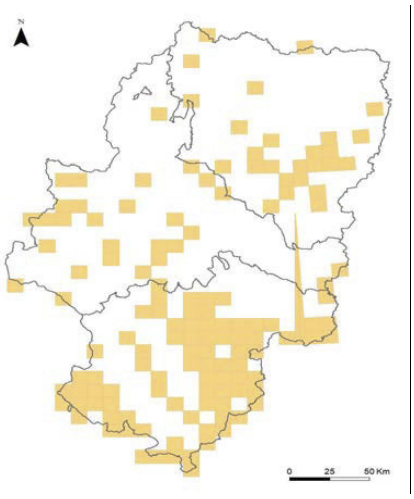

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie generalista capaz de ocupar hábitats muy variados aunque mostrando cierta preferencia por áreas abruptas con buena disponibilidad de roquedos u otro tipo de escarpes donde nidificar.

Cria:	De conducta territorial, las parejas regentan territorios que se encuentran ocupados durante todo el año y que son
Alimentación:	Las zonas de caza y campeo incluyen principalmente terrenos despejados como cultivos, áreas de matorral, pasti
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Cortados rocosos.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Incremento (+)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Incremento (+)
Evaluación Estado: FV: Favorable
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Incremento (+)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

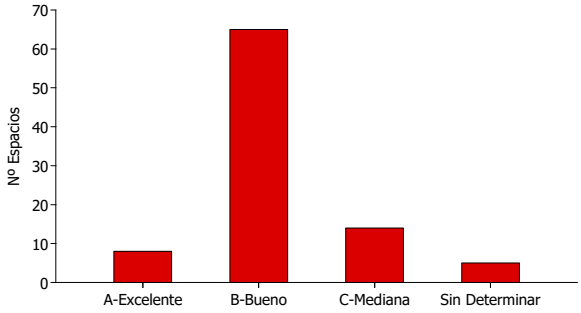

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000291 - Serreta de Tramaced	☐	☑
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	☐	☑
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	☐	☑
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La mortalidad de esta especie de avifauna de interés comunitario por colisión con líneas eléctricas ha sido demostrada de forma reciente en Aragón y zonas próximas

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

El envenenamiento intencionado o la intoxicación por el uso de productos tóxicos con otro fin son una de las primeras causas de mortalidad de aves rapaces y necrófogas como esta especie de interés comunitario

Importancia: BAJA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

065 - Rutas aéreas de aviones, helicópteros y otras aeronaves no recreativas

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación del búho real ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
I1	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	065	E04	BAJA	037	CE01	ALTA
I1	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
I1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
I1	056	D01	BAJA	027	CC03	MEDIA
I1	060	D06	ALTA	030	CC06	MEDIA
I1	046	C01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	056	D01	BAJA	031	CC07	MEDIA
I1	070	F05	BAJA	040	CF01	MEDIA
I1	070	F05	BAJA	041	CF02	MEDIA
I1	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
I1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
I1	090	G13	ALTA	050	CG04	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: MEDIA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Importancia: MEDIA

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

056 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: BAJA

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

065 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán escuchas en estaciones de escucha con radio estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón, siguiendo los protocolos del programa NOCTUA

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A222 - Asio flammeus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A222
N. común: Búho campestre
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Asio flammeus
N. científico vigente: Asio flammeus (Pontoppidan, 1763)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	No	Si	No	No	Anexo A		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

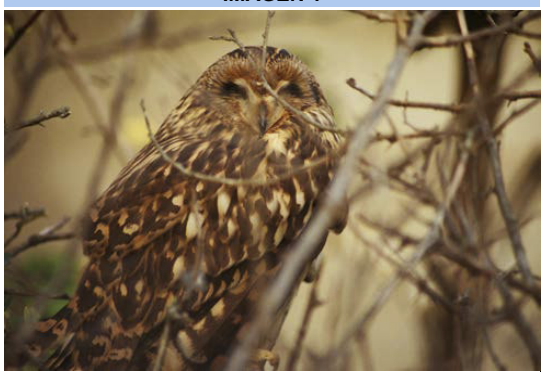

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

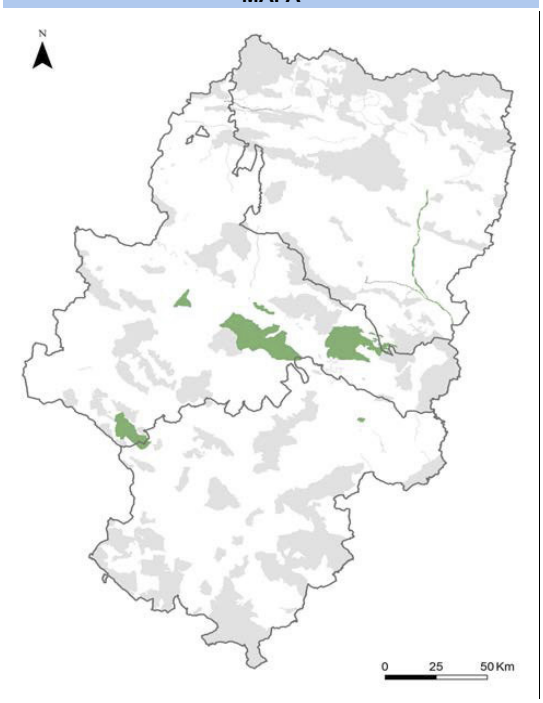

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A222 - Asio flammeus

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	4	0	4
LIC/ZEC	9	0	9
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A222 - Asio flammeus

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"mitad septentrional de Norteamérica, mitad meridional de Sudamérica, casi toda Europa y gran parte de Asia (Del Hoyo et al., 1999). En Europa es un ave norteña que mantiene una distribución continua por encima del paralelo 55º N, con citas de cría esporádicas en gran parte de los países europeos meridionales (Cramp, S. 1995).
En España experimenta grandes fluctuaciones interanuales relacionadas con la disponibilidad de alimento. Se ha constatado su reproducción en Cataluña, Mallorca, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Huelva y Valle del Ebro. Como invernante es mucho más numeroso, localizándose sobre todo en ambas mesetas, franja cantábrica, valle del Ebro y litoral levantino y andaluz (Asensio, B. et al., 1992; Fajardo, I. et al., 1994; Purroy, F.J. 1997)."

Aragón:

En Aragón es una especie principalmente invernante y de paso, con escasos datos de cría comprobada. Su presencia se detecta fundamentalmente desde principios de octubre hasta finales de marzo o primeros de abril, fuera de este periodo los registros corresponderían, al menos en parte, a posibles reproductores. La información de la que se dispone sobre su distribución en periodo de cría es muy fragmentaria, pero todos los datos conocidos de cría comprobada o posible se sitúan dentro del valle del Ebro. Desde principios de la década de los 90 se ha comprobado la cría al menos en las Saladas de Alcañiz, Valfarta y Castejón de Valdejasa; obteniéndose datos que sugieren cría al menos posible en Plasencia de Jalón, Urrea de Jalón, Pedrola, Almudévar, San Miguel de Cinca, Mediana y Zaragoza. Además se registran numerosas observaciones de aves invernantes o de paso en otras muchos localidades repartidas por toda la comunidad autónoma (Sampietro, F.J. 1998; Sánchez, J.M., 1997; Sánchez, J.M., 1999; Bueno, A. 2004).

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Frecuenta medios abiertos como pastizales y cultivos herbáceos, siendo la rapaz nocturna más ligada a humedales.

Cria:	Nidifica en el suelo entre la vegetación en pastizales, junqueras, matorral bajo y cultivos herbáceos. Una puesta a
Alimentación:	Alimentación basada sobre todo en micromamíferos, pero también consume aves pequeñas y algunos insectos.
Invernada:	Medios abiertos como pastizales y cultivos herbáceos, muy ligada a humedales.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Áreas abiertas con presencia de cultivos, barbechos, eriales y pastizales.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Desconocido (x)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

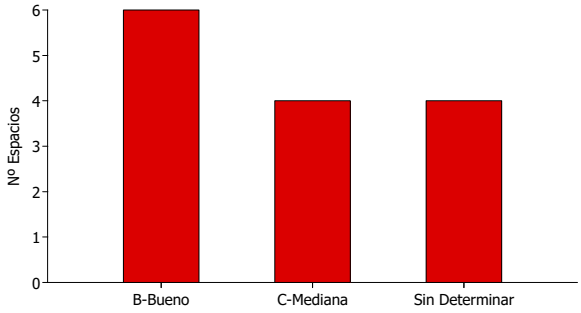

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vias de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

012 - Ganadería (sin pastoreo)

013 - Prácticas de labranza (por ejemplo, arar) en la agricultura

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se le presupone en regresión.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Aumentar los efectivos poblacionales de los lugares de reproducción actual. Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones tanto reproductores como de invernada y pasos pre y post nupciales.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por labores agrícolas.

  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por labores agrícolas.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Prevenir la fragmentación de hábitat.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Prevenir la fragmentación de hábitat.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por obras de instalación de infraestructuras.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

008 - Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
C1	005	A05	-	002	CA02	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	ALTA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
	013	A15	BAJA	008	CA08	BAJA
	012	A14	BAJA	009	CA09	BAJA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

Importancia: MEDIA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Importancia: BAJA

012 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - 008

Adaptar las practicas de manejo del suelo en agricultura.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A223 - Aegolius funereus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: MEDIO

a. Identificación

Código taxón: A223
N. común: Mochuelo boreal
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Aegolius funereus
N. científico vigente: Aegolius funereus (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
Apéndice II	Anexo II	No	Si	No	No	Anexo A		Si	Vulnerable	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NT - Casi amenazada	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

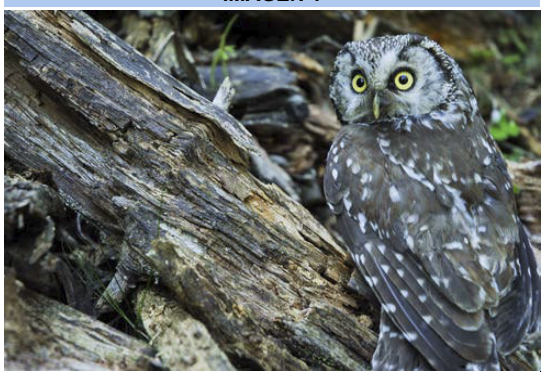

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

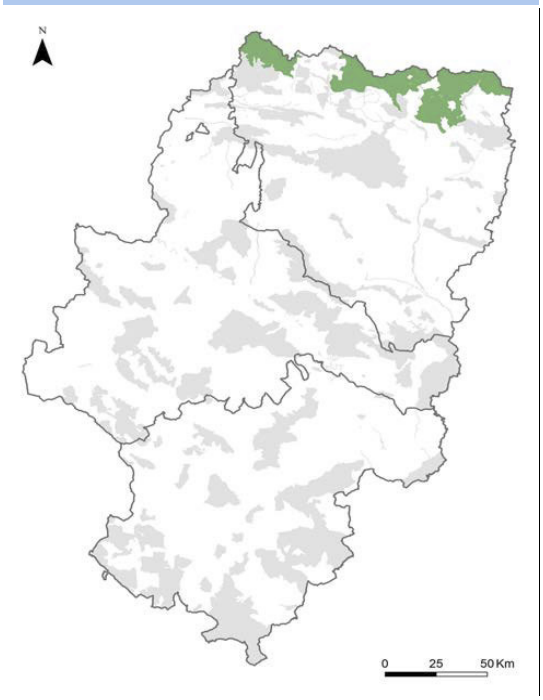

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	3	4	7
LIC/ZEC	5	7	12
LIC/ZEC&ZEPA	1	2	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A223 - Aegolius funereus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Distribuida de manera amplia por las regiones boscosas boreales hemisferio norte (Mikkola, 1983; Cramp, 1985; Del Hoyo et al., 1999). En el Sur de Europa aparece de forma discontinua en macizos montañosos forestales de la Península Ibérica, Grecia y Turquía (Hagemeijer & Blair, 1997).
En Europa tiene una distribución amplia excepto en las Islas Británicas, donde no está presente, y los países circunmediterráneos, donde tiene una distribución muy discontinua limitada a determinados sistemas montañosos. Presencia continua en los Países Escandinavos, Países Bálticos y Rusia (Hagemeijer & Blair, 1997).
En España es exclusiva del Pirineo. Aparece de forma más continua en el Pirineo Axial, en la zona central y oriental, y alcanza el Prepirineo en parte del Pirineo Oriental, especialmente en Lérida. (Mariné et al., 2003)."

Aragón:

Presente de forma relicta en los Valles Occidentales, probablemente hasta alcanzar el límite con Navarra, y de forma relativamente continua, tratándose casi siempre de territorios aislados, entre las cuencas del Alto Ara y el límite con Lérida (Comarcas de Ribagorza y Sobrarbe), asociada a bosques subalpinos. No ha sido citada en la zona central del Pirineo Aragonés (cabeceras de los ríos Aragón y Gállego) (Sampietro et al., 1998).

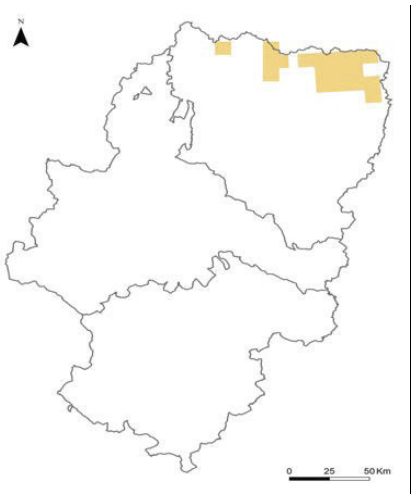

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

En la vertiente surpirenaica ocupa bosques de coníferas emplazados entre los 1.700 y los 2.300 m de altitud. En las zonas de influencia atlántica puede ocupar también bosques caducifolios o mixtos a altitudes inferiores (hasta 800 m). La mayor parte de la población se localiza en bosques subalpinos (Pino negro Pinus uncinata, Pino albar Pinus sylvestris y masas monoespecíficas de Abeto Abies alba). En Aragón parece ocupar mayoritariamente bosques de Pinus uncinata (Mariné et al., 2004).

Cria:	Nidifica en árboles viejos, casi siempre en agujeros de pícidos, y los nidos situados en agujeros horadados por Pic
Alimentación:	Se alimenta fundamentalmente de topillos del género Microtus, ratones y musarañas. En ocasiones captura algún
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Bosques subalpinos de Pino negro, Pinus uncinata y masas monoespecíficas de abeto.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

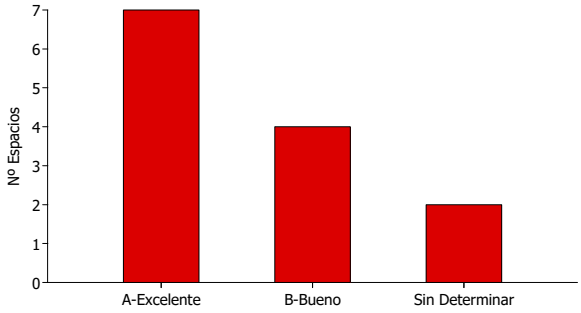

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 2

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000278 - Viñamala	☐	☑
ES0000279 - Alto Cinca	☐	☑
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000149 - Posets - Maladeta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: -

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

Importancia: ALTA

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

Las bajas densidades a las que vive esta rapaz y la limitada extensión de su hábitat hace que pueda pasr por problemas demográficos y genéticos, a pesar de su movilidad.

Importancia: MEDIA

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

La corta de arboles viejos o de determinadas dimensiones para leña puede significar la pérdida de árbol como recurso para la reproducción de esta especie.

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

La corta y eliminación o aprovechamiento sin previa planificación, definición y priorización de objetivos de gestión puede deteriorar las poblaciones asociadas a este hábitat o con dificultades de regeneración y conservación.

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos con cavidades elimina la posibilidad de refugio para esta especie.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La contaminación acústica y la alteración de elementos naturales causan molestias, especialmente durante el periodo reproductor.

Importancia: BAJA

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Especie muy escasa en Aragón y de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de distribución, abundancia y tendencia poblacional de reproductores en los hayedo-abetales y pinares subalpinos pirenaicos. Aumentar los efectivos poblacionales compatibilizando gestión forestal y reproducción de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación del mochuelo boreal frente al impacto del abandono del manejo tradicional de pastizales dentro de los EPRN2000 de Aragón.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación del hábitat del mochuelo boreal frente al impacto de la tala de árboles individuales en los EPRN2000 de Aragón.

  Conservación del hábitat del mochuelo boreal frente al impacto de la eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos, en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.

  Conservar la estructura de especies y de edades y asegurar el mantenimiento de la sucesión natura, con especial atención al mantenimiento de los pies extramaduros, dañados en parte, con ramas rotas y oquedades.

  Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la eliminación de los árboles viejos en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Garantizar la disponibilidad de hábitats idóneos para el mochuelo boreal y aumentar la disponibilidad de recursos tróficos.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.
- Reducir las presiones y amenazas.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	006	A06	-	003	CA03	ALTA
	006	A06	-	004	CA04	ALTA
D1	041	B15	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	034	B04	MEDIA	017	CB02	MEDIA
D1	034	B04	MEDIA	018	CB03	MEDIA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	MEDIA
D1	036	B06	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D1	037	B07	MEDIA	020	CB05	MEDIA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	MEDIA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA
D1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

034 - 017

Promover y facilitar las medidas dirigidas a mantener prácticas de gestión forestal tradicionales que puedan considerarse beneficiosas para esta especie, como el mantenimiento de bosques naturales mediante cortas por entresaca, huroneo y leñas vecinales (incluso en monte bajo o en monte medio).

034 - 018

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas de gestión forestal tradicionales, que puedan considerarse beneficiosas para estos hábitats.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

006 - 003

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono.

006 - 004

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación del hábitat de esta especie.

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

036 - 020

Promover y facilitar la implantación de prácticas de gestión y explotación forestal, que eviten los daños causados por la tala de árboles individuales sobre el resto del arbolado, el sotobosque, el suelo… en los pliegos que han de regir los aprovechamientos forestales que se autoricen en los hábitats ocupados por esta especie.

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: BAJA

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán escuchas en estaciones de escucha con radio estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón, siguiendo los protocolos del programa NOCTUA

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A224 - Caprimulgus europaeus

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A224 - Caprimulgus europaeus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A224
N. común: Chotacabras europeo
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Caprimulgus europaeus
N. científico vigente: Caprimulgus europaeus (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

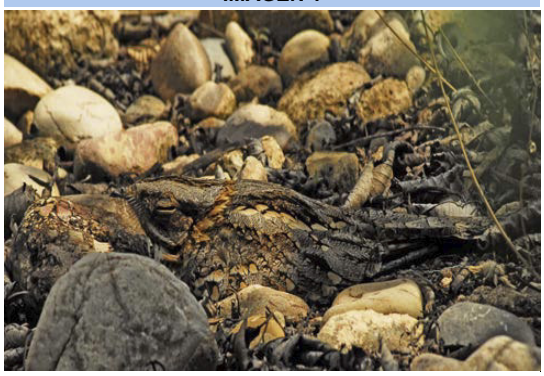

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

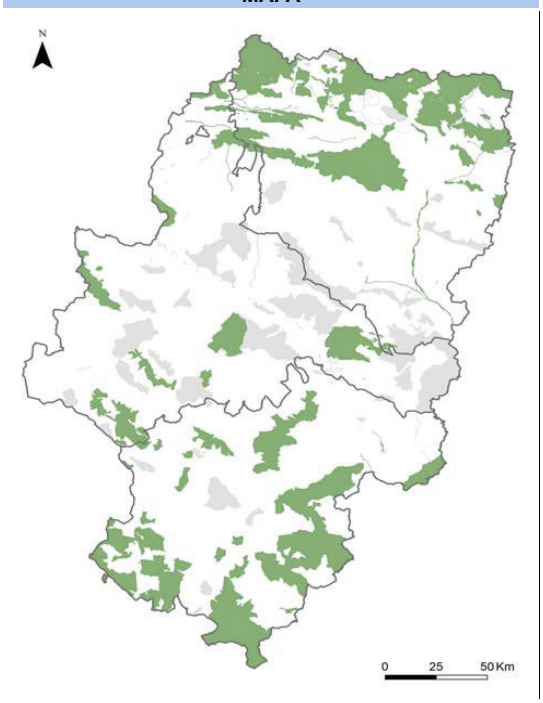

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	21	8	29
LIC/ZEC	71	24	95
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A224 - Caprimulgus europaeus

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410027 - Río Aurín	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A224 - Caprimulgus europaeus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410018 - Río Gállego (Ribera de Biescas)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410021 - Curso alto del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410062 - Río Gas	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A224 - Caprimulgus europaeus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A224 - Caprimulgus europaeus

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430063 - Río Onsella	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Paleártica. Se extiende ampliamente por el continente europeo, el NO de África y Asia central hasta China. En Europa está presente en casi toda Europa excepto el norte de Escocia y de Rusia, Islandia y los dos tercios más septentrionales de Fenoescandia.
En España ocupa fundamentalmente la mitad septentrional de la península Ibérica, parte de Andalucía oriental y las islas Baleares, apareciendo también de modo muy disperso en la mitad sur de la península."

Aragón:

En Aragón se distribuye de modo amplio pero muy irregular, ocupando fundamentalmente los pisos supramediterráneo, montano y superiores, y apareciendo de modo más puntual en el mesomediterráneo. En la depresión del Ebro parece quedar acantonado en sotos fluviales y algunos pinares de carrasco (Pelayo, E. y Sampietro, F.J. 1998).

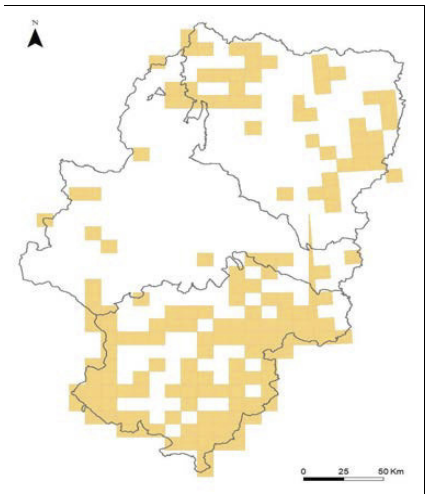

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Ocupa preferentemente zonas donde alternan formaciones forestales de todo tipo con claros de pastizal, matorral o cultivos. Prefiere bosques claros o bordes de bosque, incluyendo hayedos, robledales, quejigares, encinares, sotos ribereños y pinares.

Cria:	Nidifica en el suelo depositando los huevos en una pequeña depresión sin tapizar.
Alimentación:	De dieta insectívora, captura fundamentalmente mariposas nocturnas y polillas en sus vuelos de caza crepuscular
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Formaciones forestales con claros de pastizal, matorral o cultivos.

Elementos esenciales del hábitat

Espacios abiertos con matorral o arbolado disperso.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

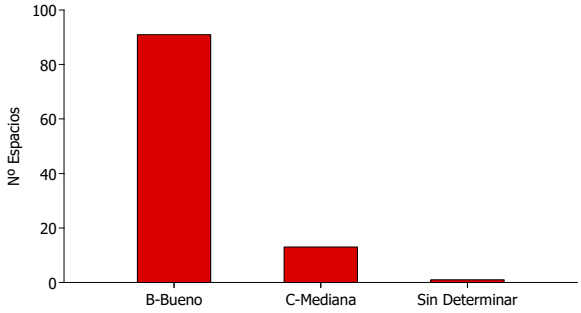

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por la destrucción, fragmentación y pérdida de calidad del hábitat necesarios para el ciclo biológico de la especie

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Por el deterioro de los hábitat necesarios para el ciclo biológico de la especie

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

Opino que se debe cambiar la presión y amenaza, ya que la que correspondería sería el abandono de la ganadería extensiva que puede suponer una pérdida de la capacidad de carga para la especie

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Por la contaminación del medio por el uso de plaguicidas puede tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones de la especie por disminución de recursos tróficos y/o por intoxicación acumulativa. Quizas sea la principal presión o amenaza que ha causado la regresión de la Espcei en Europa

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

Los clareos suponen una modificación del hábitat de la especie, disminuyendo algunas zonas de cobijo para la misma.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

Por el efecto inducido en la mortalidad por atropellos en carreteras, ferrocarriles debido a que se posa en el suelo

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

011 - Quemas agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

084 - Caza

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Especie de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presume en regresión.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de la especie frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  Aumentar el hábitat disponible para la especie a corto y medio plazo.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Protección de los puntos de nidificación.

  Reducir la mortalidad no natural por atropellos y otros accidentes.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

017 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

018 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
D2	009	A09	MEDIA	005	CA05	ALTA
G2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
G2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
D2	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
D2	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
D2	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
G2	005	A05	BAJA	002	CA02	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	017	CB02	MEDIA
D2	034	B04	BAJA	018	CB03	MEDIA
G2	018	A20	BAJA	009	CA09	BAJA
D2	033	B03	BAJA	019	CB04	BAJA
D2	038	B08	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	041	B15	BAJA	020	CB05	BAJA
D2	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
D2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: BAJA

018 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

034 - 017

Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

034 - 018

Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

009 - 005

Con el fin de prevenir que el sobrepastoreo les afecte, en las superficies ocupadas por esta especie, se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar la degradación de las poblaciones, y se restringirá el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Importancia: BAJA

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

038 - 020

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

041 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las infraestructuras y actividades de transporte (carreteras y pistas), dado que la mortalidad no natural por atropellos tiene gran incidencia sobre los chotacabras por su costumbre de posarse de noche en carreteras y pistas agrícola

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán escuchas en estaciones de escucha con radio estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón, siguiendo los protocolos del programa NOCTUA

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A229 - Alcedo atthis

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A229
N. común: Martín pescador común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Alcedo atthis
N. científico vigente: Alcedo atthis (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NT - Casi amenazada	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **José Damián Moreno Rodríguez**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

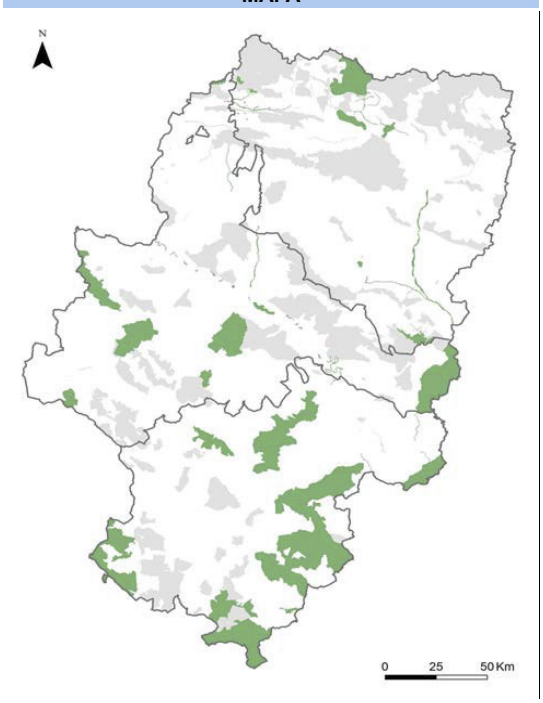

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	14	2	16
LIC/ZEC	22	1	23
LIC/ZEC&ZEPA	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000284 - Sotos y carrizales del río Aragón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A229 - Alcedo atthis

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410048 - Río Ara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430077 - Bajo Gállego	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430081 - Sotos y mejanas del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"La especie ocupa una amplia y discontinua distribución euroasiática, ocupando toda Europa hasta Transcaucasia y los Urales, y desde el norte de África hasta la India, China e Indonesia, alcanzando Oceanía (Moreno-Opo, 2003). En Europa la población reproductora en Europa se extiende por la práctica totalidad de países menos en Islandia y algunas islas mediterráneas (Hagemeijer & Blair, 1997). Aparecen la subespecie atthis, restringida al sur y este de la península Ibérica e ispida en el resto (Cramp, 1985).
En España ocupa principalmente zonas de la mitad oeste, Levante y la Cornisa Cantábrica, siendo escaso o muy escaso en amplias zonas del sureste peninsular y La Macha y se rarifica a su vez en las provincias de Guadalajara, Soria, Zaragoza y Valladolid."

Aragón:

Presente de manera dispersa y repartida por gran parte de la Comunidad Autónoma; distribución íntimamente ligada con cauces fluviales (Aragón, Arba de Luesia y Arba de Biel, Gállego, Cinca, Ésera, Noguera Ribagorzana, Ebro, Huecha Jalón y Guadalope, Martín, Aguas Vivas, Matarraña, Linares, Guadalaviar y Mijares, entre otros) de agua permanente y buen estado de conservación. Ausente de la franja del Pirineo Axial así como en sectores amplios del territorio de Aragón (zonas sin cursos fluviales).

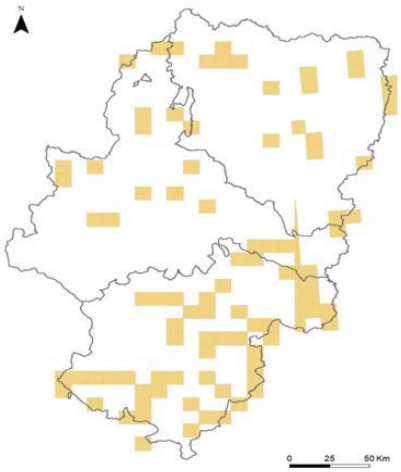

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie ligada a masas de agua en cualquier época del año debido a su carácter ictiófago. Emplaza sus nidos en las márgenes de cauces fluviales (nidificación hipógea). Tolera niveles de contaminación de las aguas moderados (Rodríguez, 1993). Prefiere aguas tranquilas, poco profundas y de escasa turbidez, con vegetación ribereña establecida, a altitudes medias-bajas y alejadas de la presión humana (Rodriguez, 1993, Cramp, 1985, Merchant & Hyde, 1980).

Cria:	Realiza dos puestas al año, utilizando en muchas ocasiones el mismo nido. Pone de 5 a 7 huevos esféricos, brilla
Alimentación:	Fundamentalmente ictiófaga, aunque captura gran variedad de presas, como larvas y adultos de insectos acuátic
Invernada:	En invierno es menos exigente respecto al hábitat, pudiendo encontrarse en ambientes más degradados (embalse
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Aguas sin turbidez y poco contaminadas. Taludes arenosos donde criar. Buena calidad de las aguas.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

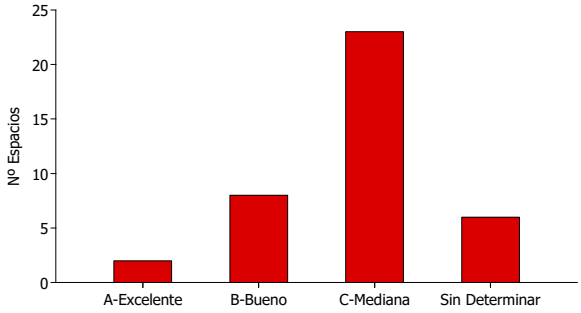

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

Contaminación por incremento de uso de nitratos y fosfatos (fertilizantes), plaguicidas y pesticidas en los cultivos de regadío vinculados a zonas fluviales. La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiendose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

Los trabajos realizados en las riberas se centran principalmente en la eliminación de árboles muertos, esto supone la pérdida de árboles secos o con cavidades, los cuales constituyen un elemento fundamental del hábitat de esta especie si se encuentra en las orillas del cauce aumentando la diversidad y heterogeneidad del ecosistema, sobre todo utilados como atalayas para la alimentación de la especie.

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

La extracción de materiales o la explotación minera implica la destrucción de la cubierta vegetal y del hábitat existente en la zona, así como la generación de molestias a la fauna ligadas a la actividad de la maquinaria y operarios. producción de lixiviados. Afecta a los recursos alimenticios de la especie, ya que impacta sobre el compenente piscícola del ecosistema.

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

Eutrofización de las aguas, contaminación con compuestos químicos, metales pesados. Puede afectar a los recursos alimenticios de la especie, también se puede producir procesos de bioacumulación de tóxicos o afceciones a la fisiología por fármacos y disruptores hormonales.

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

Constituyen una barrera ecológica entre el cauce del río y la llanura de inundación, disminución del área de influencia de las crecidas y la pérdida de este tipo de hábitats frontera entre la tierra y el cauce, importante para la alimentación y reproducción de esta ave.

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

La contaminación de las aguas reduce el recurso trófico de esta especie, al ser depredador bioacumula contaminantes y puede afectar a su estado fisiológico.

csv: BOA20210508001

Importancia: MEDIA

011 - Quemas agrícolas

El fuego, especialmente durante final de invierno y primavera, puede hacer perder la reproducción de las aves de los humedales

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

El exceso de fertilización agraria causa eutrofización disminuyendo la capacidad de albergar poblaciones de fauna de IC

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta alas poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

El depósito de inertesen humedales permanentes disminuye la capacidad para albergar poblaciones de especies de ictiofauna, que son las presas de este ave de interés comunitario

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

Supone un cambio en el ciclo hidrólogico natural, modificando intensamente el hábitat en el que vive esta especie.

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

La urbanización de las llanuras de inundación supone la entrada de numerosos elementos antrópicos en el río, lo cual dificulta el buen funcionamiento de éste e incrementa notablemente el riesgo de inundación y por lo tanto el riesgo para las poblaciones. Los espacios urbanos fluviales, lejos de decrecer, se han consolidado e incrementado en la casi totalidad de los casos. Pérdida directa del hábitat de la especie por ocupación.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

Suponen perturbaciones directas y muy rápidas en el hábitat de esta especie a las que resulta muy difícil la adaptación de la especie.

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

La realización de actividades turísticas no reguladas (visitas) en las zonas de nidificación puede aumentar las molestias sobre los ejemplares de este ave de interés comunitario repercutiendo negativamente en su reproducción

072 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones residenciales/recreativas

El depósito de residuos en humedales permanentes disminuye la calidad del agua y la capacidad para albergar poblaciones de especies de ictiofauna que son las presas de este ave de interés comunitario

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

Según ubicación y vertidos, riesgo de pérdida de hábitats de la especie por ocupación del suelo. Peligro de contaminación química puntual o difusa por efluentes de los tratamientos, lo que puede suponer pérdida de recursos alimenticios o efectos de bioacumulación de sustáncias químicas tóxicas.

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

Llegada a las aguas y ecosistemas de sustancias tóxicas como ácidos, pesticidas (Lindano o DDT), metales pesados (Mercurio, Plomo, Aluminio, Hierro), sales y restos de materiales en descomposición, lo que puede suponer pérdida de recursos alimenticios o efectos de bioacumulación de sustáncias químicas tóxicas.

085 - Gestión de stocks y juegos de pesca

La repoblación y gestión de determinadas especies de peces para la pesca en humedales modifica la estructura de la comunidad de peces afectando la disponibilidad de presas para este ave de interés comunitario

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

La presencia de EEI tanto animales como vegetales altera los hábitats de los humedales permanentes que son el medio de estas especies de interés comunitario

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

La introducción de peces exóticos depredadores en los hábitats ha podido generar problemas de competencia por las presas (peces pequeños) causando el desplazamiento de la especie hacia otros hábitats

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

Incremento significativo del uso de agua en Aragón, que producen un descenso en el freático, concentración de contaminates, aumento de la Tª del agua con un descenso O2. El recurso trófico de la especie se ve comprometido.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

Supone una alteración del hábitat en el que vive, implicando variaciones en la distribución del recurso trófico, disminución del mismo e incremento en la presión humana. Este aumento de la presión antrópica supone perturbaciones en la tranquilidad del habitat de esta especie.

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

La urbanización de las llanuras de inundación se ha consolidado y supone la entrada de numerosos elementos antrópicos en el río, lo cual dificulta el buen funcionamiento de éste e incrementa notablemente el riesgo de inundación. Muchas de las expansiones industriales y comerciales han ocupado las llanuras de inundación, por ser áreas en la que no estaba construido anteriormente. En los usos industriales, existe un claro riesgo de contaminación. Pérdidadel hábitat de la especie por ocupación.

083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)

Abandono de herramientas de pesca en los lechos fluviales (plomos, hilos). En concentraciones masivas de usuarios produce daños: erosión, compactación lechos, molestias en épocas sensibles, residuos, riesgo de incendio.

089 - Captura incidental y matanza accidental (debido a actividades de pesca y caza)

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- Especie escasa en Aragón, de la que se debe aumentar su conocimiento, para valorar adecuadamente su estado. Actualmente se desconoce la tendencia de la población en Aragón, aunque se presume en regresión.

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A229 - Alcedo atthis

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Prevenir la reducción o desaparición hábitats adecuados para la especie.

  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.

  Conservación de los cursos fluviales que son hábitat para la especie, ante el impacto del vertido o depósito de materiales de materiales inertes de explotaciones terrestres dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones óptimas para la especie.

  Conservar el hábitat de las cauces fluviales y conservar las formaciones de los hábitats con presencia de la especie sin intervenciones
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones óptimas para la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Reducir las amenazas sobre la especie y sus hábitats y establecer medidas de conservación sobre los mismos.

  Prevenir la reducción, fragmentación o desaparición hábitats adecuados para la especie.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

  Prevenir la reducción, fragmentación o desaparición hábitats adecuados para la especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat de cría, reposo y alimentación. Evitar la pérdida o destrucción de nidos y polladas por labores agrícolas.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones y cantidad óptimas para la especie.

  Conservar la estructura de especies y de edades presentes en los bosques de ribera y asegurar el mantenimiento de la sucesión natural.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Mantener su área de distribución y número de efectivos actuales, y mantener en buen estado de conservación el hábitat de la especie.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

011 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

028 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

043 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

044 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

049 - Reducir el impacto de las repoblaciones para caza y pesca, de la alimentación artificial y del control de depredadores.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

csv: BOA20210508001

051 - Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

055 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

059 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

060 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

061 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

065 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

078 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
B2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
A2	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
A2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
B2	024	A26	ALTA	011	CA11	ALTA
B2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
B2	028	A32	BAJA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
B2	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA

csv: BOA20210508001

B2	069	F03	BAJA	023	CB08	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
B2	046	C01	ALTA	031	CC07	ALTA
B2	049	C06	MEDIA	031	CC07	ALTA
B2	057	D02	MEDIA	031	CC07	ALTA
B2	067	F01	MEDIA	040	CF01	ALTA
B2	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
B2	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
B2	067	F01	MEDIA	041	CF02	ALTA
B2	070	F05	MEDIA	041	CF02	ALTA
B2	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
B2	074	F12	ALTA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	043	CF04	ALTA
B2	075	F13	MEDIA	044	CF05	ALTA
B2	076	F28	ALTA	045	CF10	ALTA
B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
A2	085	G08	MEDIA	049	CG03	ALTA
B2	090	G13	BAJA	050	CG04	ALTA
A2	089	G12	BAJA	051	CG05	ALTA
B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
B2	109	J01	ALTA	064	CJ01	ALTA
B2	113	K01	MEDIA	065	CJ02	ALTA
A2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
A2	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
A2	009	A09	BAJA	006	CA06	MEDIA
B2	046	C01	ALTA	025	CC01	MEDIA
B2	049	C06	MEDIA	025	CC01	MEDIA
B2	049	C06	MEDIA	026	CC02	MEDIA
B2	107	I05	BAJA	063	CI07	MEDIA
B2	072	F09	MEDIA	078	CF09	MEDIA
B2	073	F10	MEDIA	078	CF09	MEDIA
A2	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
B2	071	F07	MEDIA	042	CF03	BAJA
A2	103	I01	MEDIA	059	CI01	BAJA
A2	103	I01	MEDIA	060	CI02	BAJA
B2	104	I02	MEDIA	061	CI03	BAJA

csv: BOA20210508001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

024 - 011

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

046 - 025

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

049 - 025

Se adoptarán medidas para evitar el vertido de escombros o cualquier otro material, la instalación de medios auxiliares y el depósito de materiales, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

049 - 026

Se evitará el vertido/depósito de materiales inertes generados por la extracción de recursos energéticos así como adaptar y gestionar las balsas de lixiviados, que afecten al funcionamiento ecológico de los hábitats ocupados por esta especie.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

028 - 014

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

057 - 028

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal. La implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, que afecten a un tramo de río de un espacio Natura 2000, donde la especie esté presente, o la renovación de la concesión administrativa o modificación de los aprovechamientos hidroeléctricos, estará sujeta a evaluación ambiental favorable, de acuerdo con la legislación sectorial vigente.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

074 - 043

Impulso de las actuaciones pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que supongan mejoras en la calidad de las aguas en los hábitats ocupados por esta especie.

075 - 043

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

075 - 044

Promover medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Eliminar vertidos de cualquier tipo de contaminantes, clausurar y retirar vertidos de aguas residuales o desechos industriales contaminados o abandonados.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

083 - 048

Gestionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, periodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.

113 - 065

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas que afecten a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

046 - 031

Promover y facilitar en la gestión, de este hábitat, la aplicación de técnicas de restauración, para daños de origen antrópico, que simulen el régimen de perturbaciones naturales, y favorezcan la deposición de sedimentos finos y la dinámica natural del río.

049 - 031

Se fomentará la aplicación de técnicas de restauración en aquellas zonas afectadas por el vertido de explotaciones terrestres, que afecten a los hábitats ocupados por esta especie, eliminando los vertidos de piedras y basuras para favorecer su recuperación. Incluye la restauración activa o pasiva que permita la sucesión natural. En las formaciones de ribera se favorecerá la recuperación de la llanura de inundación mediante revegetación y la eliminación de extracción de gravas.

057 - 031

Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir posibles alteraciones de su régimen hídrico, asegurando la dinámica natural del hábitat de esta especie, cuando se encuentre afectado por efecto del desarrollo y explotación de infraestructuras para la obtención de energía hidroeléctrica.

067 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de viviendas, asentamientos o áreas recreativas, que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

069 - 023

Incentivar políticas de reforestación adecuadas en las riberas fluviales.

069 - 041

Promover medidas de restauración y mejora de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos por el desarrollo de usos del suelo a áreas comerciales/industriales, incluido el funcionamiento de esas infraestructuras, restaurando los elementos hidrológicos necesarios para conservar y corregir alteraciones de su régimen hídrico, como motas, presas, encauzamientos, etc., asegurando un caudal mínimo y un régimen de inundaciones.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

094 - 055

Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

Importancia: MEDIA

009 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

072 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras residenciales/recreativas que se depositan en los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la instalación de puntos de recogida de basuras en zonas recreativas de los mismos.

073 - 078

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: ALTA

085 - 049

Las repoblaciones con fines deportivos o de gestión de especies amenazadas deberán contar con un plan de repoblación específico, en el que se garantice la ausencia de efectos negativos a esta especie por competencia, depredación o contaminación.

089 - 051

Reducir la captura incidental y la matanza accidental de especies que no eran el objetivo.

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

Promover y facilitar aquellos usos del suelo que prevengan o minimicen los efectos del cambio de uso del suelo debido a la construcción y desarrollo de viviendas, asentamientos, viviendas dispersas o áreas recreativas.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

069 - 040

Promover una gestión de uso del suelo que prevengan o minimicen los efectos del cambio de uso del suelo a áreas comerciales/industriales.

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: MEDIA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

Importancia: BAJA

103 - 059

Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

103 - 060

Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

104 - 061

Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A231 - Coracias garrulus

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A231
N. común: Carraca europea
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Coracias garrulus
N. científico vigente: Coracias garrulus (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice I	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

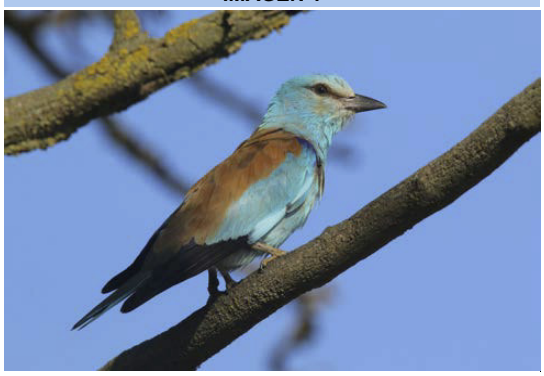

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

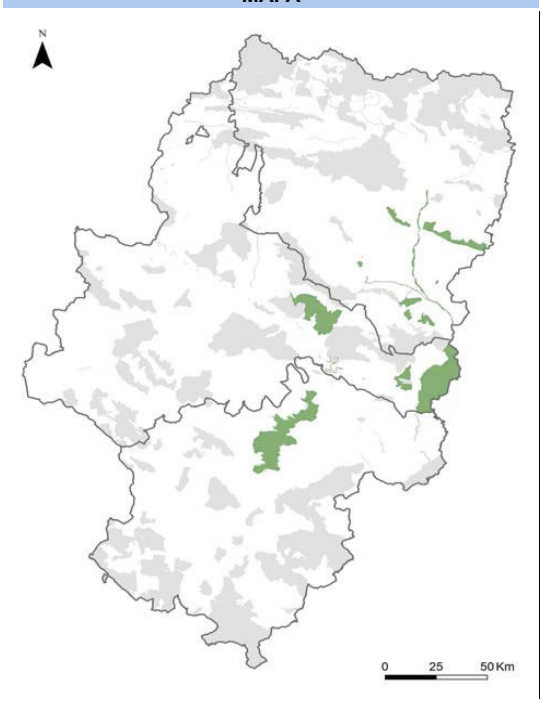

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	6	0	6
LIC/ZEC	7	0	7

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000296 - Embalse del Pas y Santa Rita	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Especie de distribución paleártica, desde la península Ibérica y el norte de Marruecos hasta el oeste del Himalaya (Cramp & Simmons, 1988). Presente por Centroeuropa hasta el sur de Rusia. Falta en Escandinavia, Islas Británicas y la mayor parte de Francia. La subespecie semenovi se distribuye por el Paleártico Oriental, con principales poblaciones en Rusia, Turquía y Bulgaria, mientras que la subespecie nominal tendría su principal población en España (Samwald & Stumberger, 1997). Como invernante, principalmente en la mitad sur del continente Africano, y al sur del Sáhara (Del Hoyo et al., 2001). En Europa se distribuye por el sur de Europa desde la península Ibérica hasta Turquía. Presente en el sur de Francia, Cerdeña, Sicilia, Austria, Balcanes y Grecia. Por el norte hasta los Países Bálticos, Bielorrusia, Ucrania y la zona meridional de Rusia. En España está distribuida principalmente en el centro-sur de España, en Extremadura, Andalucía, Murcia y Castilla-La Mancha. Más dispersa en la Comunidad de Madrid, Meseta Norte y centro-sur de Navarra. Presente en la franja mediterránea pero muy discontinua en Gerno, Tarragona y Castellón. Distribución bastante amplia en la mitad oriental del Valle del Ebro, principalmente en Huesca y Lérida (Folch y Avilés, 2003)."

Aragón:

Como reproductora se le encuentra en la franja centro-oriental de la región, en el sureste de la provincia de Huesca (entre las zonas bajas de los ríos Alcanadre y Cinca, y Bajo Matarraña en la de Zaragoza. Más aislada en la zona occidental de Monegros y Hoya de Huesca. Podrían encontrarse poblaciones aisladas en sectores del Bajo Gállego, Bajo Aragón, Cinco Villas entre otros. En dispersión postnupcial se pueden registrar observaciones en buena parte de la región fuera del área de reproducción (Sampietro et al., 1998).

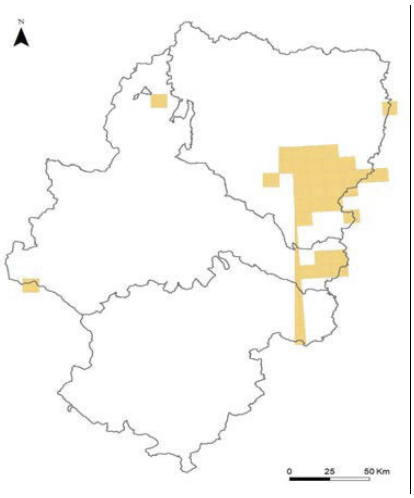

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Ocupa zonas templadas caracterizadas por veranos calurosos. En la península Ibérica muestra una tendencia a ocupar las proximidades de cursos fluviales, utilizando los bosques galería como sustrato de nidificación. Ocupa hábitats muy diversos, entre los que se encuentran cultivos y pastizales, mostrando selección por medios que presentan arbolado disperso. En España puede alcanzar su óptimo en algunos tipos de dehesas. No rechaza los cultivos de regadío siempre que existan espacios con disponibilidad de presas, por lo que le favorece la presencia de márgenes, parches de cultivos extensivos, y otros medios más acordes con sistemas extensivos de explotación agrícola.

Cria:	Para la nidificación requiere de la presencia de oquedades en árboles, por lo que necesita de la presencia de arbo
Alimentación:	Se alimenta de insectos de tamaño medio-grande, pero también pequeños vertebrados, incluidos pequeños mami
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Hábitats muy diversos, entre los que se encuentran cultivos y pastizales, mostrando selección por medios que pre

Elementos esenciales del hábitat

Zonas forestales abiertas en mosaico con cultivos y pastizales. Presencia de arbolado de gran porte con oquedades.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

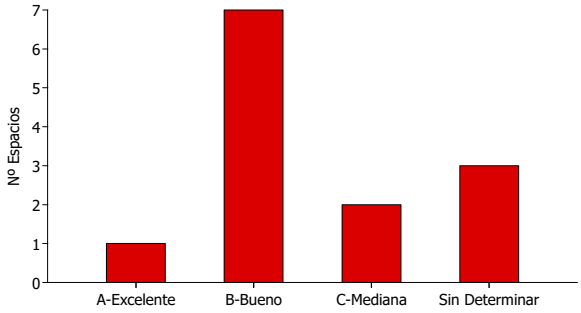

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

Por al destrucción o fragmentación de hábitat necesarios para el ciclo biológico de la especie

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por el deterioro de los hábitats debido a la intensificación agrícola

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

Por el deterioro y pérdida de hábitat por la roturación de márgenes y eliminación del arbolado viejo, por que su presencia depende del mantenimiento de algunos factores a nivel de microhábitat en cuanto a disponibilidad de arbolado y de parches de cultivos extensivos, pastizales y barbechos y eriales.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Por el deterioro y pérdida de hábitat por la roturación de márgenes y eliminación del arbolado viejo.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Principalmente por un uso negligente de los insecticidas que puede suponer la pérdida de las poblaciones presa

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

Debido a que se produce una mortandad directa importante en tendidos eléctricos

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

Envenenamiento acumualtivo en uso negligente de algunos biocidas que afectan a sus especies presa

Importancia: BAJA

011 - Quemas agrícolas

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

108 - Contaminación de origen mixto

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

- La población aragonesa probablemente alcance o supere el 1% de la población española. Junto con la población catalana de la plana de Lleida constituye el principal núcleo del noreste de la península Ibérica; por ello tiene una elevada importancia biogeográfica al tratarse de un núcleo aislado.
- Tendencia regresiva de su área de distribución debido a modificaciones a nivel de microhábitt como eliminación del arbolado viejo de linderos, parches de vegetación entre cultivos, eriales, pastizales y barbechos.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Aumentar los efectivos poblacionales de los lugares de reproducción actual. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, y localmente ampliación de la misma evitando áreas sometidas a procesos de transformación.

  Reducir la mortalidad directa de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.

  Aumentar el hábitat disponible para la especie a corto y medio plazo.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Priorización de la mejora del conocimiento.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

070 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
G2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
G2	004	A04	MEDIA	015	CA16	ALTA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	016	CB01	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	019	CB04	MEDIA
G2	032	B02	BAJA	023	CB08	MEDIA
	090	G13	MEDIA	050	CG04	MEDIA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
	060	D06	MEDIA	030	CC06	BAJA
	123	L06	BAJA	070	CL04	BAJA
G2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Importancia: BAJA

123 - 070

Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Importancia: BAJA

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Se promoverá y facilitará la adaptación de las actividades agrícolas que afecten negativamente a los hábitats en los que se encuentra esta especie, con la finalidad de mejorar su estado de conservación.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

032 - 016

Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

032 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

032 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se realizarán transectos en vehículo con banda de observación y distancia mínima estándar en aquellas zonas (dentro y fuera de ZEPA) más relevantes para la especie en el conjunto de Aragón

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A236 - Dryocopus martius

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A236
N. común: Picamaderos negro
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Dryocopus martius
N. científico vigente: Dryocopus martius (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

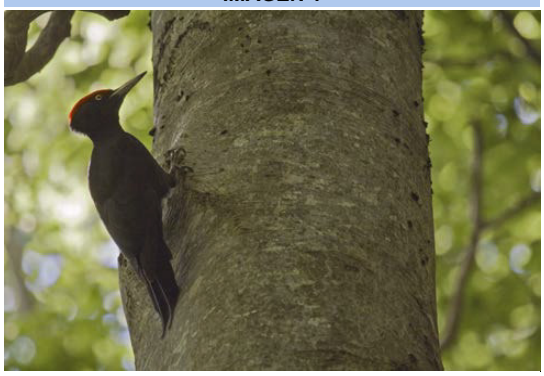

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

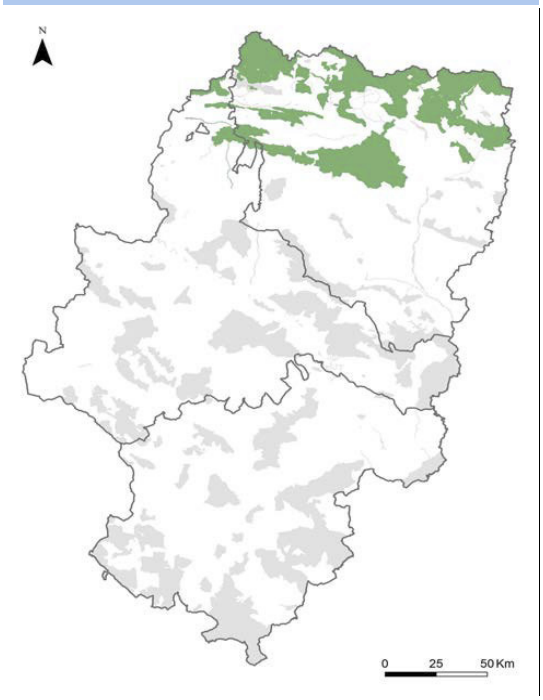

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	10	8	18
LIC/ZEC	20	24	44
LIC/ZEC&ZEPA	2	2	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000279 - Alto Cinca	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000278 - Viñamala	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A236 - Dryocopus martius

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410006 - Bujaruelo - Garganta de los Navarros	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410010 - Monte Pacino	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410011 - Cabecera del río Aguas Limpias	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410019 - Río Cinca (Valle de Pineta)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410031 - Foz de Escarrilla - Cucuraza	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410040 - Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410046 - Río Ésera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410052 - Alto Valle del Cinca	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A236 - Dryocopus martius

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430066 - Río Arba de Biel	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Especie paleártica, distribuida desde el Norte de España, Norte y Centro de Europa hasta el Suroeste de China. La especie nominal alcanza la taiga asiática (Del Hoyo et al., 2002).
En Europa tiene una distribución amplia desde el Norte de España hasta Siberia, y por el Mediterráneo en Italia, Países Balcánicos hasta el Noroeste de Turquía. Falta en Islandia, Islas Británicas y Portugal (Hagemeijer & Blair, 1997).
En España está distribuido en la franja más septentrional peninsular, limitado a la Cordillera Cantábrica y Pirineos, formando dos núcleos separados. El occidental abarca las comunidades de Asturias y mitad occidental de Cantabria y la franja norte de las provincias de León y Palencia, mientras que en el Pirineo se localiza desde el Este de Guipúzcoa, norte de las provincias de Navarra, Zaragoza, Huesca y Lérida hasta el extremo noroccidental de la provincia de Gerona (Simal y Herrero, 2003)."

Aragón:

Presente en el tercio septentrional de la región en el área pirenaica, ocupando las áreas boscosas. Por el sur alcanza las Sierras Exteriores (Sampietro et al., 1998).

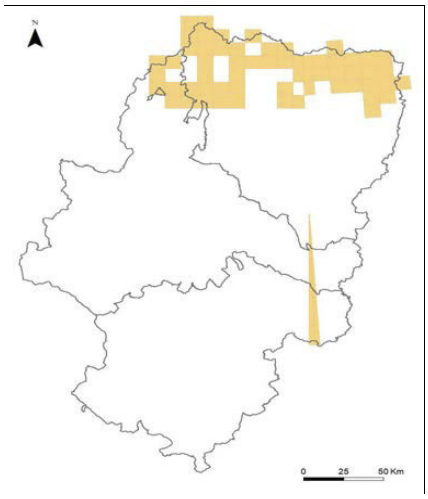

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Especie asociada a arbolado maduro. En la mitad sur europea ocupa bosques montanos alcanzando el piso subalpino. En Pirineos está asociado a masas puras o mixtas de hayas (Fagus sylvatica) y abetos (Abies alba) y pinares de Pino albar (Pinus sylvestris). En altitud alcanza el piso subalpino colonizando los bosques de Pino negro (Pinus uncinata). En la Cordillera Cantábrica está ligado a hayedos y masas mixtas con roble albar (Quercus petraea) o abedules (Betula alba). Puede ocupar bosques ribereños en zonas de montaña formados por álamos (Populus), fresnos (Fraxinus) y sauces (Salix).

Cria:	Nidifica en oquedades excavados por él mismo en grandes árboles, donde pone de 3-7 huevos que son incubado
Alimentación:	Insectívoro, se alimenta principalmente de insectos xilófagos, especialmente en sus etapas larvarias a los que acc
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Masas puras o mixtas de hayas (Fagus sylvatica) y abetos (Abies alba) y pinares de Pino albar (Pinus sylvestris).

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Disminución (-)
Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

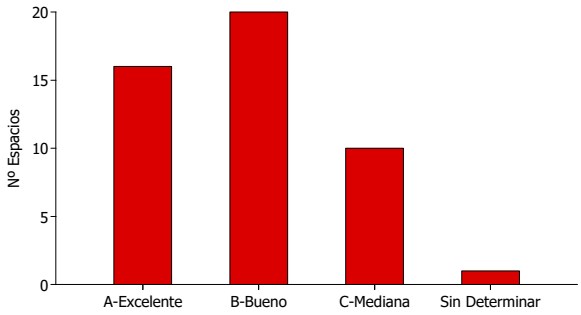

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	☐	☑
ES0000137 - Los Valles	☐	☑
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	☐	☑
ES0000278 - Viñamala	☐	☑
ES0000279 - Alto Cinca	☐	☑
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	☐	☑

csv: BOA20210508001

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	☐	☑
ES0000149 - Posets - Maladeta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo reduce el recurso para la reproducción de esta especie.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

Las bajas densidades a las que vive este ave y la limitada extensión de su hábitat hace que pueda pasar por problemas demográficos y genéticos, a pesar de su movilidad.

Importancia: MEDIA

035 - Tala sin repoblación o sin regeneración natural

Este pájaro carpintero grande necesita estrictamente bosques bien conservados con árboles grandes.

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

El aumento de infraestructuras en el lugar de ubicación de las poblaciones de la especie produce deterioro y pérdida de hábitat y de poblaciones.

Importancia: BAJA

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

128 - Incendios (naturales)

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

- No existen estimas precisas de la población reproductora en Aragón ya que no se ha abordado hasta ahora un trabajo de censo específico.
- No se conoce con suficiente precisión el estado de sus poblaciones en Aragón, donde es escasa, ni su tendencia, así como los rangos de sus densidades locales.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras. Compatibilizar usos forestales y de uso del territorio con medidas de conservación de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Garantizar la preservación de los hábitats del pito negro.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Garantizar la preservación de los hábitats del pito negro.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservar la estructura de especies y de edades y asegurar el mantenimiento de la sucesión natura, con especial atención al mantenimiento de los pies extramaduros, dañados en parte, con ramas rotas y oquedades.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	071	F07	BAJA	042	CF03	-
D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	041	B15	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
D1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
	035	B05	MEDIA	019	CB04	BAJA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
D1	128	M09	BAJA	068	CL02	BAJA
D1	128	M09	BAJA	069	CL03	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

041 - 020

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se promoverá el uso de turnos de explotación biológicos en los instrumentos de gestión forestal que afecten a los bosques ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

070 - 041

Promover y facilitar las medidas de restauración de los hábitats ocupados por esta especie, en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas), que favorezcan la recreación de estos hábitats, restaurando sus elementos para conservar y corregir las alteraciones.

Importancia: BAJA

035 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas al área

Importancia: -

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Importancia: MEDIA

070 - 040

Facilitar una gestión de uso del suelo que prevenga o minimice los efectos de la creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por esta especie.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: BAJA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A239 - Dendrocopos leucotos

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: ALTO

a. Identificación

Código taxón: A239
N. común: Pico dorsiblanco
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Dendrocopos leucotos
N. científico vigente: Dendrocopos leucotos (Bechstein,1803)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	Peligro de Extinción	No	Peligro de Extinción

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

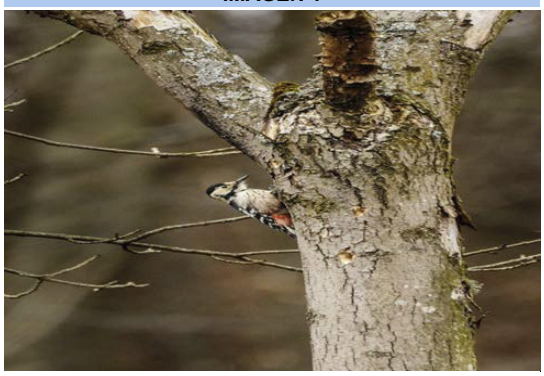

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

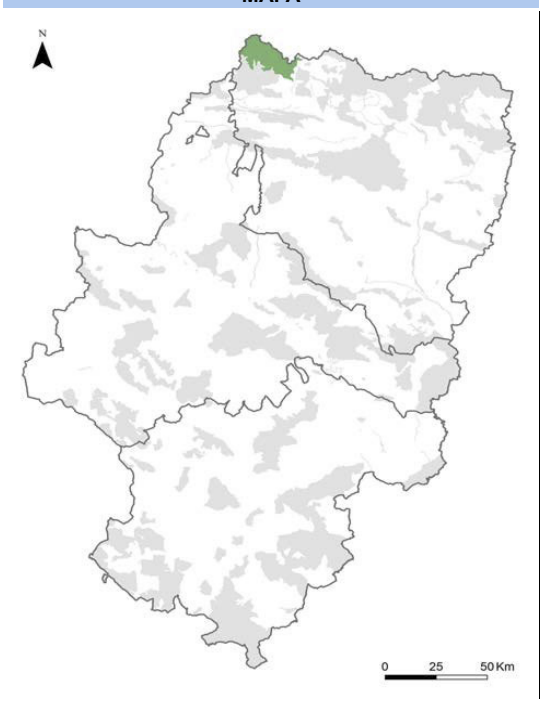

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	1	1	2
LIC/ZEC	1	1	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Especie paleártica, distribuida ampliamente desde el Sudoeste de Europa hasta Japón (Del Hoyo et al., 2002). En Europa Occidental su distribución se encuentra muy fragmentada, en algunos macizos montañosos y en los Países Escandinavos. En Europa Oriental, donde la especie es mucho más común, se distribuye de forma amplia. La subespecie lilfordi se distribuye entre los Pirineos y los Balcanes (Hagemeijer & Blair, 1997;Del Hoyo et al., 2002). En España está presente únicamente en el Pirineo Occidental, principalmente en el Navarro, desde el Valle de Basaburúa hasta el Valle de Ansó (Huesca), ocupando masas boscosas de hayedo (Campión y Senosiaín, 2003 y 2004)."

Aragón:

Presencia conocida únicamente en la cabecera del Valle de Ansó (río Veral). Existen referencias antiguas más o menos seguras de su presencia en otros valles hasta el Pirineo Central (Selva de Oza, Lavati, Ordesa) pero no se han constatado en los últimos años (Sampietro et al., 1998).

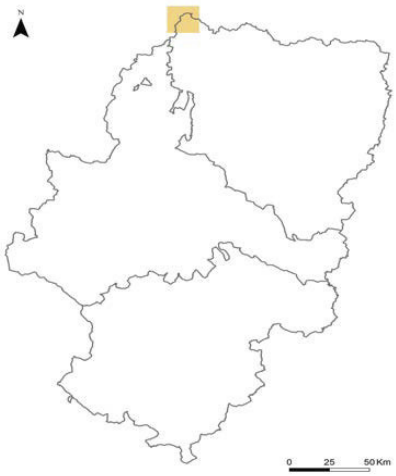

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie asociada en el Pirineo a bosques dominados por el Haya (Fagus sylvatica) (Leconte, 1999) requiriendo de la existencia de arbolado maduro y madera muerta con abundancia las especies presa (insectos xilófagos). Sedentaria.

Cria:	El periodo reproductor comienza a principios de mayo con la excavación del agujero del nido en un árbol muerto, a
Alimentación:	Se alimenta de insectos xilófagos presentes en arbolado maduro y madera muerta.
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Hayedos maduros con presencia de madera muerta.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	4
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	1-2 parejas (2007-2018)
Fuente:	Gobierno de Aragón. Temporada 2014. Informe sobre los resultados del seguimiento de la reproducción del pico dorsiblanco (Dendrocopos leucotos),en Ansó (…) y otros.
Fecha:	2018
Calidad de datos:	
Criterio:	Estimación basada en una extrapolación a partir de datos incompletos
Tendencia:	Disminución (-)
Evaluación Estado:	U2: Desfavorable malo
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Disminución (-)

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U2: Desfavorable malo

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U2: Desfavorable malo	Disminución (-)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

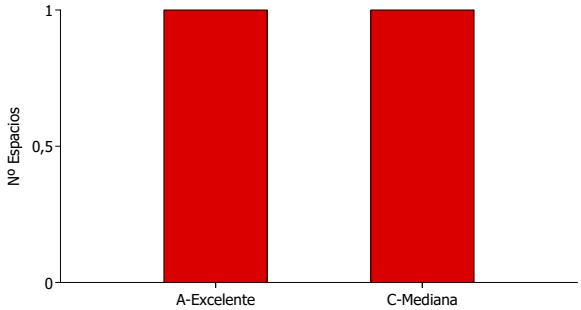

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 1

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000137 - Los Valles	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

037 - Eliminación de los pies muertos o moribundos, incluyendo los restos

El desembosque de árboles muertos o con decaimiento vegetativo reduce el recurso para la reproducción de esta especie.

038 - Eliminación de los árboles viejos (excluyendo los árboles muertos o moribundos)

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

La corta y desembosque de árboles viejos reduce el refugio y el hábitat para especies de flora y fauna silvestre que lo utilizan como recurso en alguna de las fases de su ciclo biológico.

122 - Fecundidad reducida/depresión genética (p.e. endogamia)

Las bajas densidades a las que vive este ave y la limitada extensión de su hábitat hacen que pueda pasar por problemas demográficos y genéticos en las poblaciones aragonesas que suponen un límite de distribución.

Importancia: BAJA

036 - Tala (excluyendo la corta a hecho) de árboles individuales

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

128 - Incendios (naturales)

b. Condicionantes de gestión

- La población aragonesa está en peligro inminente de extinción, y representa una fracción reducida de la población surpirenaica, y menor aún respecto al conjunto pirenaico.
- Presencia conocida únicamente en la cabecera del Valle de Ansó

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☑	☑

Revertir la tendencia poblacional negativa de los efectivos reproductores. Aumentar los efectivos poblacionales de los lugares de reproducción actual. Compatibilizar usos forestales con medidas de conservación activas de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservar la estructura de especies y de edades y asegurar el mantenimiento de la sucesión natura, con especial atención al mantenimiento de los pies extramaduros, dañados en parte, con ramas rotas y oquedades.

  Conservación del hábitat de la especie frente al impacto de la eliminación de los árboles viejos en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

Objetivos en relación con el tamaño de la población y con las perspectivas futuras

- Aumentar el número de efectivos poblacionales.

c. Objetivos específicos

- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Priorización de la mejora del conocimiento.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el "Cuadro de trazabilidad", ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

068 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

069 - Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

073 - Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210508001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
D1	037	B07	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	041	B15	ALTA	020	CB05	ALTA
D1	038	B08	ALTA	020	CB05	MEDIA
D1	036	B06	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	040	B12	BAJA	020	CB05	BAJA
D1	064	E01	BAJA	037	CE01	BAJA
D1	064	E01	BAJA	038	CE06	BAJA
D1	071	F07	BAJA	042	CF03	BAJA
D1	128	M09	BAJA	068	CL02	BAJA
D1	128	M09	BAJA	069	CL03	BAJA
	122	L05	ALTA	073	CS01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

122 - 073

Reforzar las poblaciones de las especies de las directivas.

128 - 068

Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

037 - 020

Realizar una gestión forestal dirigida a la conservación de los hábitats ocupados por esta especie, mediante el establecimiento de medidas que limiten la eliminación de tocones, árboles muertos en pie, árboles caídos, etc., salvo por razones de seguridad pública, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales.

041 - 020

Establecer medidas de gestión forestal específicas encaminadas al mantenimiento y conservación de los árboles viejos. Control estricto de los permisos de corta de pies viejos.

Importancia: MEDIA

038 - 020

Promover y facilitar una gestión de los hábitats ocupados por la especie de manera integrada y sostenible, orientada su conservación. Proponer dentro de los instrumentos de gestión forestal y de los pliegos que rigen los aprovechamientos forestales medidas para evitar la eliminación de los árboles viejos.

Importancia: BAJA

036 - 020

040 - 020

Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

128 - 069

Restaurar hábitats tras una catástrofe natural o geológica.

Medidas vinculadas al área

Importancia: BAJA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: BAJA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Gobierno de Aragón. 2014. Informe sobre los resultados del seguimiento de la reproducción del pico dorsiblanco (Dendrocopos leucotos) en Ansó.
- Gobierno de Aragón. 2018. Informe sobre los resultados del seguimiento de la reproducción del pico dorsiblanco (Dendrocopos leucotos) en Ansó.
- Gobierno de Aragón. 2018. Informe sobre los resultados del seguimiento de la reproducción del pico dorsiblanco (Dendrocopos leucotos)en Ansó.
- Gobierno de Aragón.Informe sobre el estado del pico dorsiblanco. 2009-2010.

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A242 - Melanocorypha calandra

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A242
N. común: Calandria común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Melanocorypha calandra
N. científico vigente: Melanocorypha calandra (Linnaeus, 1766)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

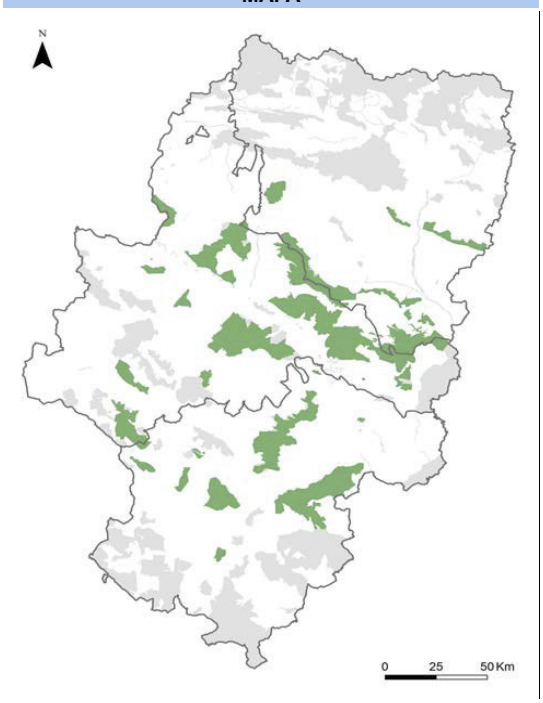

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	16	0	16
LIC/ZEC	25	0	25
LIC/ZEC&ZEPA	2	0	2

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A242 - Melanocorypha calandra

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Distribución Turquestano-mediterránea desde la península Ibérica hasta Kazajstán (Cramp, 1988). Las poblaciones más norteñas de Rusia y Asia Central son mayoritariamente migradoras.
En Europa está presente en la región circunmediterránea y entorno del Mar Negro y Mar Caspio. Ausente en Córcega y Baleares (Hagemeijer & Blair, 1997).
En España circunscrita a la región Mediterránea, falta en las regiones atlánticas y cantábricas, así como en los Pirineos y gran parte del litoral mediterráneo. Ausente también en muchos de los macizos montañosos del interior. Falta en las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla (Estrada, 2003)."

Aragón:

Presente en la depresión del Ebro y llanuras del Sistema Ibérico. Falta en la mitad septentrional de la provincia de Huesca así como en las Altas Cinco Villas, y en Teruel, está ausente de la franja oriental y los macizos montañosos del sur de la provincia (Gúdar, Javalambre y Montes Universales) (Sampietro et al., 1998).

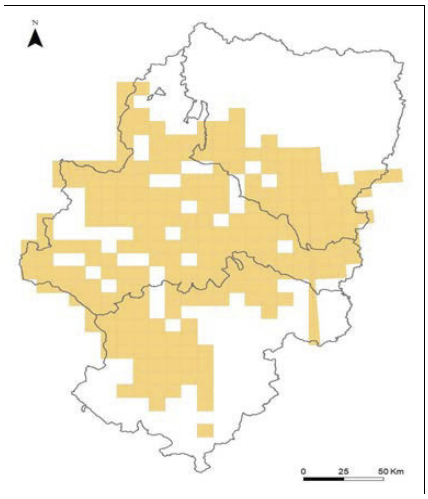

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Especie sedentaria, asociada a los ambientes esteparios mediterráneos, ya sean naturales o cultivados (Valverde 19598), siendo la especie más extendida en los monocultivos cerealistas, ocupando igualmente los terrenos en barbecho y cultivos de leguminosas. Presente en las “estepas naturales”, muestra menos dependencia hacia estas que otras especies de aláudidos. De este modo aparece como reproductora en formaciones de matorral del tipo saladar, espartales, aljezares y en menor medida en tomillares y cambronares, requiriendo normalmente que haya una buena cobertura de herbáceas. Llega a ocupar cultivos de cereal y leguminosas en regadío, si bien en bajas densidades. Alcanza en Aragón los 1.400 m de altitud, si bien depende de la presencia de cultivos cerealistas en áreas por encima de los 1.000 m (Sampietro et al., 1998).

Cria:	Es una de las especies que nidifica con mayor asiduidad en las siembras de cereal, pero igualmente en barbecho
Alimentación:	La dieta es omnívora, basada en insectos en primavera y verano, especialmente en las fases de crianza de los po
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Eriales, barbechos y pastizales secos.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

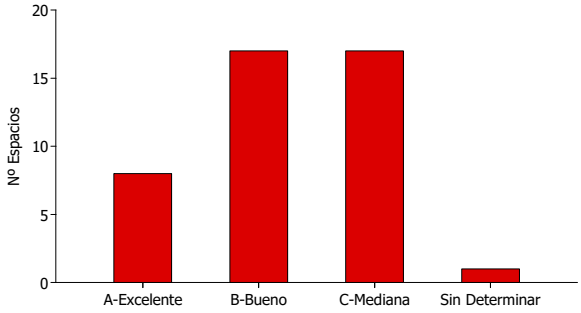

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☐	☑
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	☐	☑

LIC/ZEC&ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

016 - Irrigación en tierras agrícolas

La puesta en regadío de cultivos de secano provoca la modificación del hábitat y la llegada de especies mejor adaptadas a las nuevas condiciones que desplazan a esta especie.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)

El cambio de cultivo en una zona puede acarrear un cambio de la adaptación de la especie para la nidificación, pero sólo si se produce a gran escala. Si sucede a pequeña escala introduce heterogeneidad pudiendo ser positivo cuando aumenta la probabilidad de alimentación.

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

El cambio de cultivo en una zona puede acarrear un cambio de la adaptación de la especie para la nidificación, pero sólo si se produce a gran escala. Si sucede a pequeña escala introduce heterogeneidad pudiendo ser positivo cuando aumenta la probabilidad de alimentación.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Desaparición de lugares de refugio de posibles presas, de lugares de nidificación o de abrevadero.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

csv: BOA20210508001

Importancia: MEDIA

130 - Cambio climático

El cambio climático implicará un cambio en el tipo y manejo de los cultivos actuales, así como el régimen hídrico en hábitats naturales, lo que podrá generar transformaciones del hábitat de especies objetivo de conservación

Importancia: BAJA

007 - Abandono del manejo/uso de otros sistemas agrícolas y agroforestales (todos excepto los pastizales)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

084 - Caza

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  Evitar la pérdida de hábitat por la intensificación agrícola.
  Planificación y gestión del hábitat dirigido al mantenimiento de parches adecuados para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

006 - Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G3	002	A02	MEDIA	001	CA01	ALTA
G3	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	ALTA
C1	049	C06	BAJA	025	CC01	ALTA
C1	049	C06	BAJA	026	CC02	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	MEDIA	031	CC07	ALTA
C1	046	C01	BAJA	031	CC07	ALTA
C1	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
G3	007	A07	BAJA	003	CA03	MEDIA
G3	007	A07	BAJA	004	CA04	MEDIA
C1	009	A09	BAJA	005	CA05	MEDIA
G3	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G3	011	A11	BAJA	006	CA06	MEDIA
G3	018	A20	BAJA	009	CA09	MEDIA
	016	A18	ALTA	014	CA15	MEDIA
C1	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
C1	130	N	MEDIA	079	CN01	MEDIA
C1	005	A05	MEDIA	002	CA02	BAJA

csv: BOA20210508001

C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

002 - 001

Evitar y prevenir la conversión de los sistemas agroforestales húmedos y de montaña, que son hábitat de esta especie, mediante roturación, colmatación, desecación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promovera el mantenimiento de los canales de riego (hábitat de la especie), evitando su desuso por la utilización de otras insfraestructuras y tecnologías de riego.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

Importancia: MEDIA

018 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

Importancia: BAJA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

046 - 031

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

Importancia: MEDIA

007 - 003

Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

007 - 004

Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

009 - 005

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

011 - 006

Dejar de segar, de pastorear y otras actividades agropecuarias similares.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A243 - Calandrella brachydactyla

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A243
N. común: Terrera común
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Calandrella brachydactyla
N. científico vigente: Calandrella brachydactyla (Leisler, 1814)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

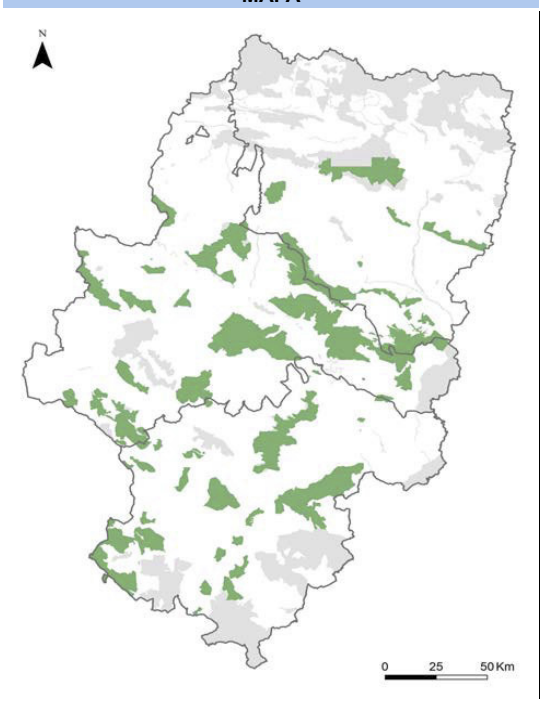

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	21	0	21
LIC/ZEC	44	1	45
LIC/ZEC&ZEPA	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A243 - Calandrella brachydactyla

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A243 - Calandrella brachydactyla

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Distribución mundial por el sur del Paleártico desde la península Ibérica y norte de Africa hasta el Asia Central, en Mongolia y centro y norte de China (Del Hoyo et al., 2004). Inverna en la franja sur-sahariana hasta el Mar Rojo, península Arábiga y norte de la India y sureste asiático (Cramp, 1988).
En Europa está distribuida en el entorno del Mediterráneo y del Mar Negro, en la península Ibérica, sur de Francia, Baleares, Córcega Cerdeña, Italia, países litorales del Mar Egeo y regiones meridionales de los Balcanes, Ucrania y Rusia (Hagemeijer & Blair, 1997).
En España tiene una distribución amplia en la región Mediterránea, faltando de la región noreste de la península Ibérica, Cantábrico, Pirineos y gran parte de Cataluña. Presente en Baleares, falta en Canarias (De Juana y Suárez, 2003)."

Aragón:

Distribuida por toda la región excepto en toda el área Pirenaica, Altas Cinco Villas y las zonas orientales de Huesca, asociada siempre a medios esteparios, incluidos los cultivos cerealistas en secano se distribuye ampliamente por gran parte de la depresión del Ebro y en el Sistema Ibérico donde su distribución queda bastante delimitada por la isoterma anual de 8ºC y las isotermas del mes de julio de 17 y 18ºC. También falta en las zonas más montañosas de las provincias de Zaragoza y Teruel (Sampietro et al., 1998).

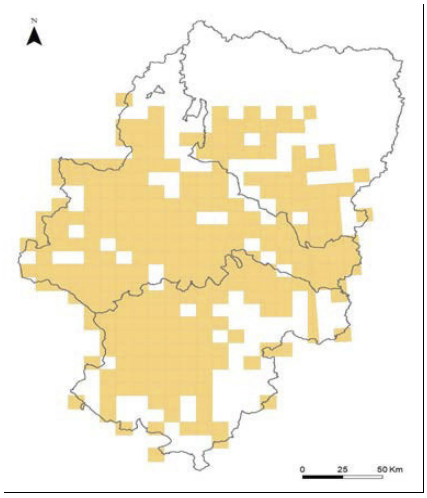

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Su amplitud ecológica en cuanto a ocupación de hábitats incluye planicies cubiertas por vegetación natural (matorrales camefíticos, eriales, saladares, matorrales gipsófilos, espartales) y terrenos cultivados en secano con escasa cobertura, por lo que ocupa lindes, barbechos, labrados y sembrados con escaso desarrollo, y por contra rechaza los sembrados, cultivos de girasol y cultivos arbóreos. También puede estar presente en viñedos abiertos (De Juana y Suárez, 2004; Suárez et al., 2009). Su abundancia decrece con la cobertura de matorrales de más de 50 cm de altura y la cobertura de pastizales altos, y aumenta con la cobertura de vegetación de escaso porte, de herbáceas y mayor proporción de suelo desnudo (Suárez et al., 2009). En Aragón ocupa los pisos bioclimáticos meso y supramediterráneos; la llegada a las áreas de reproducción se inicia en el mes de marzo y sobre todo en abril, y permanece hasta finales de septiembre (Sampietro et al., 1998). En las zonas altas, y en general en áreas de mayor producción cerealista, la presencia de la especie depende de la existencia de barbechos, eriales o cañadas, mientras que en las zonas semiáridas (en la depresión del Ebro principalmente) puede aparecer también en sembrados cerealistas de escasa cobertura o en márgenes y lindes de los cultivos (Sampietro et al., 1998).

Cria:	Forma parejas, y defienden territorios que delimitan mediante cantos emitidos desde el suelo y sobre todo desde e
Alimentación:	Su dieta es mixta en primavera y verano, cuando consume invertebrados y semillas. Durante el resto del año se a
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Sin datos.

Elementos esenciales del hábitat

Matorral abierto de porte bajo y pastizales secos en terrenos pedregosos.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Estable (0)
Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

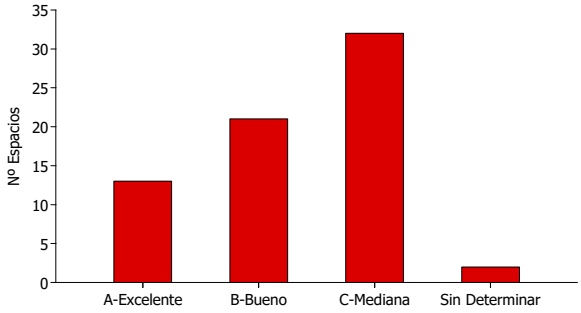

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	☐	☑
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	☐	☑
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	☐	☑
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☐	☑
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	☐	☑
ES0000305 - Parameras de Alfambra	☐	☑

csv: BOA20210508001

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
LIC/ZEC&ZEPA		
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

016 - Irrigación en tierras agrícolas

La puesta en regadío de cultivos de secano provoca la alteración del hábitat y la llegada de otras especies más adaptadas a este nuevo entorno y la desaparición de esta especie.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Puede provocar la eliminación de insectos y plantas silvestres que son clave en la alimentación de esta especie

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

Importancia: MEDIA

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

El cambio de cultivo en una zona puede acarrear un cambio de la adaptación de la especie para la nidificación, pero sólo si se produce a gran escala. Si sucede a pequeña escala introduce heterogeneidad pudiendo ser positivo cuando aumenta la probabilidad de alimentación.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

La instalación de líneas eléctricas limita el movimento de las aves pudiendo provocar la muerte por electrocución o colisión

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La existencia de vias de comunicación provoca una fragmentación en el hábitat y puede provocar muerte por colisión y/o molestias durante la época de cría

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

002 - Conversión de un tipo de uso de tierras agrícolas a otro (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

011 - Quemas agrícolas

033 - Repoblación o introducción de especies no nativas o no típicas (incluyendo nuevas especies y GMOs)

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

084 - Caza

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

106 - Especies nativas problemáticas

107 - Enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Evitar la pérdida de hábitat por la intensificación agrícola.
  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  Planificación y gestión del hábitat dirigido al mantenimiento de parches adecuados para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
  Mantener la calidad de hábitat en condiciones óptimas para la especie. Mantener las poblaciones importantes en los niveles actuales.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Conservación de la especie frente al impacto de las infraestructuras de transporte y comunicación dentro de los EPRN2000 de Aragón.
  Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.
  Asegurar la calidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

063 - Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso “bisagra” que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G3	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
C1	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
G3	002	A02	BAJA	001	CA01	ALTA
G3	005	A05	BAJA	002	CA02	ALTA
G3	011	A11	BAJA	005	CA05	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	031	B01	MEDIA	016	CB01	ALTA
G3	033	B03	BAJA	019	CB04	ALTA
C1	056	D01	ALTA	027	CC03	ALTA
C1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
C1	056	D01	ALTA	031	CC07	ALTA
C1	049	C06	BAJA	031	CC07	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
C1	064	E01	MEDIA	038	CE06	ALTA
G3	090	G13	BAJA	050	CG04	ALTA
	016	A18	ALTA	014	CA15	MEDIA
C1	049	C06	BAJA	025	CC01	MEDIA
C1	049	C06	BAJA	026	CC02	MEDIA
	106	I04	BAJA	062	CI05	MEDIA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	MEDIA
C1	084	G07	BAJA	048	CG02	BAJA
C1	107	I05	BAJA	063	CI07	BAJA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

csv: BOA20210508001

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

002 - 001

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

Importancia: MEDIA

016 - 014

Con el fin de que se mantenga el régimen hidrológico natural que permita el mantenimiento del hábitat de esta especie, promover la gestión de los riegos de los hábitats agropecuarios de los alrededores, para que los excedentes de riego no puedan entrar en el mismo.

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

033 - 019

Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

Importancia: BAJA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas a la población

Importancia: ALTA

090 - 050

Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

Importancia: BAJA

107 - 063

Control y erradicación de enfermedades, patógenos y plagas en plantas y animales.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A245 - Galerida theklae

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A245
N. común: Cogujada montesina
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Galerida theklae
N. científico vigente: Galerida theklae (Brehm, 1858)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

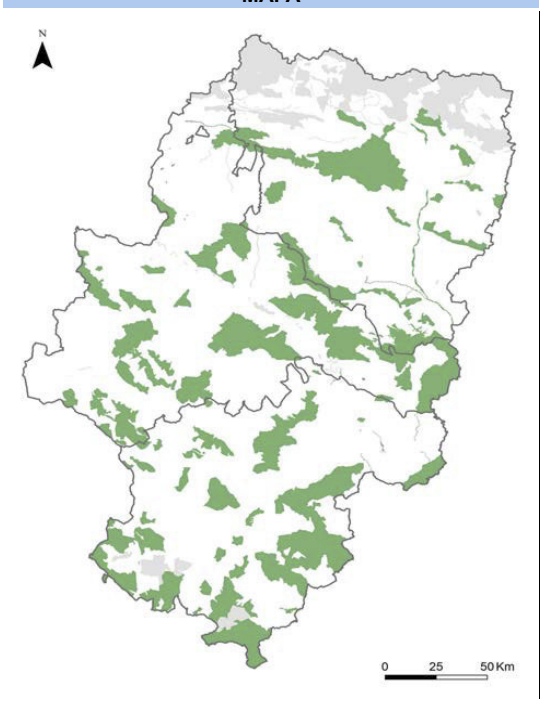

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A245 - Galerida theklae

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	30	2	32
LIC/ZEC	76	4	80
LIC/ZEC&ZEPA	4	0	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☑	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000289 - Lagunas y carrizales de Cinco Villas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A245 - Galerida theklae

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A245 - Galerida theklae

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420092 - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420115 - Salada de Calanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A245 - Galerida theklae

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430033 - Efesa de la Villa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A245 - Galerida theklae

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"El área de distribución principal es ibero-norteafricana, incluyendo la península Ibérica, una porción del SE de Francia, y el norte de África desde las costas occidentales del Sahara hasta Libia. Además ocupa un área secundaria en Somalia, Etiopía y Eritrea (Díaz, M., 2003).
En Europa está restringida a la península Ibérica –excepto la franja más norteña-, Islas Baleares y una pequeña área en el sureste de Francia.
En España se reparte por la mayor parte de la península Ibérica y las Islas Baleares, faltando de Galicia, cornisa cantábrica y sectores más norteños de Castilla y León, Navarra, Huesca y Cataluña, reapareciendo en el NE de Gerona en contacto con el núcleo del SE de Francia."

Aragón:

En Aragón se distribuye por toda la comunidad autónoma excepto en la franja más septentrional, donde apenas llega a superar las sierras exteriores del Pirineo salvo por algunos fondos de valle muy abiertos y de baja altitud. Su límite septentrional viene a coincidir aproximadamente con la isoterma anual de 12ºC. Alcanza los 1.500 m de altitud. en el Sistema Ibérico (Sampietro, F.J. 1998).

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Ocupa terrenos más o menos abruptos cubiertos por diversas formaciones abiertas de matorral y monte bajo, y también en menor medida en zonas llanas. Ocupa aliagares, romerales, matorrales gipsícolas, parameras, jarales, coscojares, encinares abiertos, sabinares y márgenes de cultivos. Frecuentemente sobre suelos pedregosos o con rocas dispersas. Rango altitudinal aproximadamente entre 200 y 1.500 m.

Cria:	La época de reproducción se extiende de febrero a junio, con posibilidad de realizar dos puestas anuales. Solitaria
Alimentación:	Consume fundamentalmente insectos y otros artrópodos en el periodo estival, y semillas durante el otoño e invierr
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Es una especie muy sedentaria en la península Ibérica, pudiendo darse en todo caso movimientos nomádicos de

Elementos esenciales del hábitat

Zonas de matorral abierto, montes aclarados y eriales.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	FV: Favorable
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

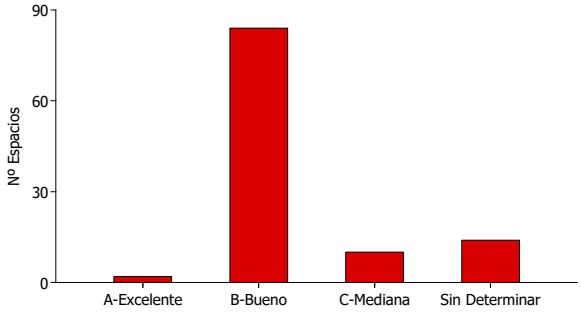

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

ZEPA	Esencial Regional	Esencial Local
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	☐	☑
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	☐	☑
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Provoca contaminación de los recursos alimenticios de la especie que puede afectar a la especie por sus efectos bioacumulativos en el organismo.

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión de estas zonas a bosques provoca transformación de la superficie, rotura del horizonte edáfico y eliminación de la vegetación existente y la fauna asociada empobreciendo el entorno. Transforma el hábitat y recursos disponibles para la especie.

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La eliminación de pequeñas características del paisaje empobrece el entorno y simplifica el territorio ofreciendo menos posibilidades de desarrollo de una fauna y flora más diversa. Forma reductos en donde puede desarrollarse y criar la especie además de ofrecer refugios adecuados.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La conversión en tierras agrícolas provoca transformación de márgenes, así mismo, las operaciones de concentración parcelaria transforman el trazado de caminos y ribazos eliminándolos en muchas ocasiones con la consiguiente pérdida de hábitat en lugares en donde cualquier mínima mancha de vegetación ofrece un recurso imprescindible para la especie.

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

El sobrepastoreo puede eliminar la vegetación silvestre hasta un punto en que no queda lugar para alimentarse y/o refugiarse

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

Zonas agrícolas contaminadas pueden provocar la intoxicación y/o muerte de individuos al alimentarse o refugiarse en ellas

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

La instalación de aerogeneradores limita el movimiento de las aves en sus movimientos, pudiendo provocar la muerte por colisión

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

Importancia: BAJA

011 - Quemas agrícolas

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

049 - Vertido/depósito de materiales inertes de explotaciones terrestres

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

067 - Conversión de otros usos de la tierra a viviendas, asentamientos o áreas recreativas (excluyendo drenaje y modificación de costas, estuarios y condiciones costeras)

069 - Conversión de otros usos de la tierra a áreas comerciales/industriales (excluyendo los drenajes y la modificación de la línea de costa, estuarios y condiciones costeras)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

084 - Caza

106 - Especies nativas problemáticas

108 - Contaminación de origen mixto

b. Condicionantes de gestión

- La relevancia relativa de la población en Aragón se desconoce por carecer de datos cuantitativos globales, pero puede presumirse que es alta considerando la gran disponibilidad de hábitat potencial y su amplia distribución en Aragón.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Evitar la pérdida de hábitat por la intensificación agrícola.

  Reducir la mortalidad no natural debido a colisiones contra aerogeneradores y otra infraestructura ligada a energías renovables.

  Evitar la pérdida de hábitat por presión de ganado.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat. Monitorizar la evolución de sus efectivos a medio y largo plazo.

  Reducir la mortalidad directa de la especie
- Reducir las presiones y amenazas.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las perspectivas futuras

- Aumentar su área de distribución actual.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Asegurar la calidad y disponibilidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

023 - Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

026 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

040 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

041 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

048 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

062 - Gestión de especies nativas problemáticas.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
E3	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
E3	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
E3	009	A09	MEDIA	005	CA05	ALTA
E2	011	A11	BAJA	005	CA05	ALTA
E3	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
E3	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
E3	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
E3	067	F01	BAJA	023	CB08	ALTA
E3	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
E3	060	D06	BAJA	030	CC06	ALTA
E3	056	D01	MEDIA	031	CC07	ALTA
E3	046	C01	BAJA	031	CC07	ALTA
E3	060	D06	BAJA	031	CC07	ALTA
E3	064	E01	BAJA	037	CE01	ALTA
E3	064	E01	BAJA	038	CE06	ALTA
E3	067	F01	BAJA	040	CF01	ALTA
E2	069	F03	BAJA	040	CF01	ALTA
E2	070	F05	BAJA	040	CF01	ALTA
E3	067	F01	BAJA	041	CF02	ALTA
E2	069	F03	BAJA	041	CF02	ALTA
E2	070	F05	BAJA	041	CF02	ALTA
E3	071	F07	BAJA	042	CF03	ALTA
E2	084	G07	BAJA	048	CG02	ALTA

csv: BOA20210508001

E3	046	C01	BAJA	025	CC01	MEDIA
	090	G13	MEDIA	050	CG04	MEDIA
	106	I04	BAJA	062	CI05	MEDIA
E3	049	C06	BAJA	025	CC01	BAJA
E3	049	C06	BAJA	026	CC02	BAJA
E3	049	C06	BAJA	031	CC07	BAJA
E3	084	G07	-	048	CG02	BAJA
E3	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

Importancia: MEDIA

046 - 025

Importancia: BAJA

049 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

049 - 026

Adaptar/gestionar la extracción de recursos energéticos.

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

084 - 048

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: BAJA

084 - 048

Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

009 - 005

Con el fin de prevenir que el sobrepastoreo les afecte, en las superficies ocupadas por esta especie, se promoverá el control de carga ganadera, con el objeto de evitar la degradación de las poblaciones, y se restringirá el acceso al ganado en épocas sensibles para la regeneración del hábitat de esta especie.

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

060 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

064 - 038

Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

067 - 023

Restauración de los hábitats forestales del Anexo I.

067 - 041

069 - 041

070 - 041

Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Importancia: BAJA

049 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

106 - 062

Gestión de especies nativas problemáticas.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Incrementar las acciones dirigidas a la persecución del delito, mejorando tanto la vigilancia como la recogida y custodia de pruebas y posteriores actuaciones por la vía administrativa o penal, desarrollando de manera prioritaria los protocolos del gobier

Medidas vinculadas al área

Importancia: ALTA

067 - 040

069 - 040

070 - 040

Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A246 - Lullula arborea

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A246
N. común: Alondra totovía
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Lullula arborea
N. científico vigente: Lullula arborea (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo III	No	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.	Libro Rojo de las aves de España.
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

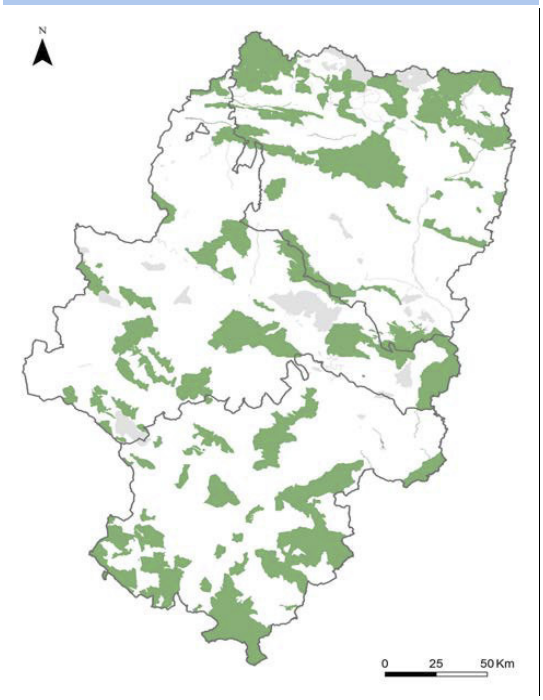

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	29	6	35
LIC/ZEC	91	21	112
LIC/ZEC&ZEPA	4	2	6

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000277 - Collarada - Ibón de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000137 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000282 - Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000285 - San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000286 - Sierra de Canciás - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A246 - Lullula arborea

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☑	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410008 - Garganta de Obarra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410013 - Macizo de Cotiella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410023 - Collarada y Canal de Ip	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410044 - Puerto de Otal - Cotefablo	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A246 - Lullula arborea

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410001 - Los Valles - Sur	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410003 - Los Valles	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410012 - Foz de Biniés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410014 - Garcipollera - Selva de Villanúa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410017 - Río Aragón (Jaca)	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410024 - Telera - Acumuer	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410029 - Tendeñera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410049 - Río Isábena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410053 - Chistau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A246 - Lullula arborea

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410059 - El Turbón	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410067 - La Guarguera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410072 - Lagunas de Estaña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420039 - Rodeno de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420125 - Rambla de las Truchas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A246 - Lullula arborea

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420132 - Altos de Marimezquita, Los Pinarejos y Muela de Cascante	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420134 - Sabinar de San Blas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420140 - Estrechos del Guadalaviar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430007 - Foz de Salvatierra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430152 - Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000149 - Posets - Maladeta	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000016 - Ordesa y Monte Perdido	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"distribución paleártica, cuya área de cría se extiende a lo largo de los sistemas montañosos de una ancha franja en la zona templada a ambos lados del paralelo 40º N, con el extremo occidental de su distribución en la Península Ibérica y el Magreb, y el oriental en Anatolia e Irán.
En Europa distribuida por el Paleártico occidental, desde el Atlántico a los Urales, y desde el extremo meridional del continente hasta el sur de Suecia y Finlandia; cría en diversas islas del Mediterráneo, incluyendo Córcega y Cerdeña, pero no en las Baleares. Escasa en el S de Inglaterra y Gales, falta en Irlanda. Climas de tipo boreal, templado, mediterráneo e incluso estepa, con límites aproximados hacia isotermas de 12ºC en el N y 30ºC en el S.
En España se distribuye por toda la península Ibérica, aunque falta en algunas zonas muy áridas del SE peninsular y grandes áreas del valle del Guadalquivir, con una distribución bastante irregular en la cornisa cantábrica. Falta en las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla."

Aragón:

En Aragón presenta una distribución amplia pero discontinua con tres áreas de distribución diferenciadas. De forma más homogénea se reparte por la totalidad del Sistema Ibérico, donde sólo falta de forma muy puntual y en una franja septentrional que comprende desde los diferentes somontanos, en el contacto con la depresión media, hasta las sierras interiores, faltando casi exclusivamente en el Pirineo axial. Por último en la depresión del Ebro presenta una distribución claramente discontinua, ocupando exclusivamente los sectores con cubierta vegetal adecuada (especialmente pinares) (Sampietro, F.J. et al. 1998).

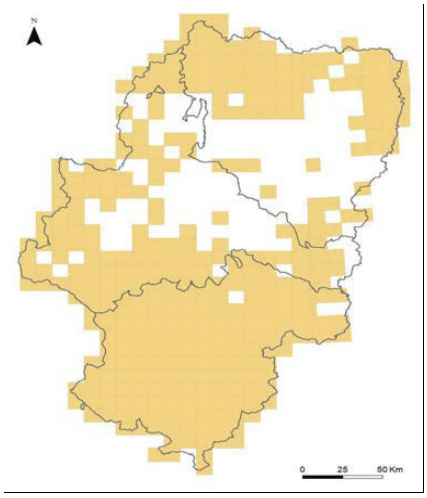

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

"En general ocupa terrenos llanos entremezclados con bosques poco espesos (pinares aclarados, encinares adehesados, sabinares, alcornocales, coscojares, etc.), o bien en claros y linderos de estos mismos bosques, también puede aparecer en cultivos arbóreos y zonas con matorrales altos y clareados, evitando en gran medida los sotos, vegas de ríos, cultivos herbáceos y medios humanizados. Puede ascender en algunas zonas de montaña hasta cerca de los 2000 m. En invierno, también ocupa campos cultivados o baldíos, incluidos viñedos.
En la depresión del Ebro parece seleccionar los ambientes menos áridos, buscando con frecuencia las zonas altas de las laderas de las muelas, mientras que en los pirineos sólo parece en zonas bajas de los valles de mayor influencia mediterránea, por debajo de los 1.700 m. En el Moncayo alcanza los 1850 m., los 1.700 m en los Montes Universales y los 1.500 m en algunas zonas del Pirineo (Sampietro F.J. et al., 1998)."

Cria:	Nidifica en el suelo, entre las hierbas, donde fácilmente pasa desapercibida gracias a sus colores crípticos.
Alimentación:	Se alimenta principalmente de insectos, semillas y bayas que recoge del suelo. Le gusta posarse en lugares prom
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Especie sedentaria, las poblaciones situadas en áreas de montaña pueden realizar desplazamientos invernales de

Elementos esenciales del hábitat

Bosques poco densos.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

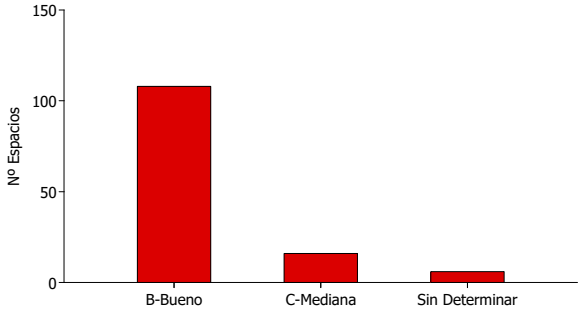

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	☐	☑
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Por el deterioro y pérdida de hábitat por la roturación de márgenes y eliminación del arbolado viejo.

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

Por contaminación del medio por el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, puede tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones de la especie por disminución de recursos tróficos y/o por intoxicación acumulativa

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

Por contaminación del medio por el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, puede tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones de la especie por disminución de recursos tróficos y/o por intoxicación acumulativa

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Por contaminación del medio por el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, puede tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones de la especie por disminución de recursos tróficos y/o por intoxicación acumulativa

032 - Conversión en otros tipos de bosque incluyendo los monocultivos

Por la transformación en cultivos agroforestales intensivos

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

Las labores asociadas a este tipo de trabajo pueden provocar fracasos en la reproducción al tratarse de una especie que nidifica habitualmente en el suelo de formaciones arboladas o en su periferia

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

la implantación de parques eólicos puede provocar el deterioro del hábitat y colisiones contra los aerogeneradores.

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

La mortalidad no natural por atropellos en carreteras y pistas agrícolas o forestales puede tener una incidencia localmente importante

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

011 - Quemas agrícolas

csv: BOA20210508001

Importancia: BAJA

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- La relevancia relativa de la población en Aragón se desconoce por carecer de datos cuantitativos globales, pero puede presumirse que es alta considerando la gran disponibilidad de hábitat potencial y su amplia distribución en la comunidad autónoma.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón. Identificar los factores que determinan la distribución de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, y localmente ampliación de la misma evitando áreas sometidas a procesos de transformación.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Conservación del hábitat de la alondra totovía al impacto de los clareos, claras y cortas de regeneración en los bosques de los EPRN2000 de Aragón.

  Asegurar la calidad de hábitat para la especie. Prevenir la fragmentación del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Mantenimiento del área de distribución, evitando procesos regresivos en la misma, y localmente ampliación de la misma evitando áreas sometidas a procesos de transformación.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

019 - Adaptar/gestionar la reforestación y la regeneración forestal.

020 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

037 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

038 - Restauración de hábitats de áreas afectadas por el transporte.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
G2	001	A01	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	BAJA	001	CA01	ALTA
G2	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
G2	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
G2	011	A11	BAJA	005	CA05	MEDIA
G2	017	A19	MEDIA	009	CA09	MEDIA
G2	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	MEDIA
G2	032	B02	MEDIA	016	CB01	MEDIA
G2	032	B02	MEDIA	019	CB04	MEDIA
	064	E01	MEDIA	038	CE06	MEDIA
	056	D01	MEDIA	027	CC03	BAJA
G2	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
G2	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

003 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

017 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

018 - 009

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite la superviviencia de esta especie, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por esta especie. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, en las superficies ocupadas por la misma.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: MEDIA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

040 - 020

Promover y facilitar una explotación forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. Se favorecerá la ejecución de medidas tales como clareos, claras y cortas de regeneración, que apoyen la creación y conservación de hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: MEDIA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

011 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

032 - 016

Evitar la conversión de estos hábitats en plantaciones forestales intensivas incluidos los monocultivos (choperas) que no permitan el desarrollo natural de su estructura o especies propias de estos hábitats.

032 - 019

Promover y facilitar la reforestación y la regeneración forestal conservando la estructura forestal que precisa esta especie, en cuanto a diversidad de especies vegetales, tamaño de ejemplares y el mantenimiento de elementos naturales (madera muerta o depósitos de restos vegetales) como parte de esta estructura.

064 - 038

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esa especie. por diferentes obras e infraestructuras viarias, se promoverán y facilitarán aquellas actuaciones encaminadas a su integración ecológica y a la restauración ecológica de las superficies afectadas por el transporte.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: BAJA

056 - 027

Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas al área y la población

Importancia: ALTA

064 - 037

Con el fin de prevenir y reducir la perturbación a la dinámica natural del hábitat de esta especie, por diferentes obras e infraestructuras viarias, se favorecerán las medidas preventivas en su entorno, que limiten el acceso a vehículos.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A255 - Anthus campestris

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A255
N. común: Bisbita campestre
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Anthus campestris
N. científico vigente: Anthus campestris (Linnaeus, 1758)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	No	Si	No	Si	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	NE - No Evaluado	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

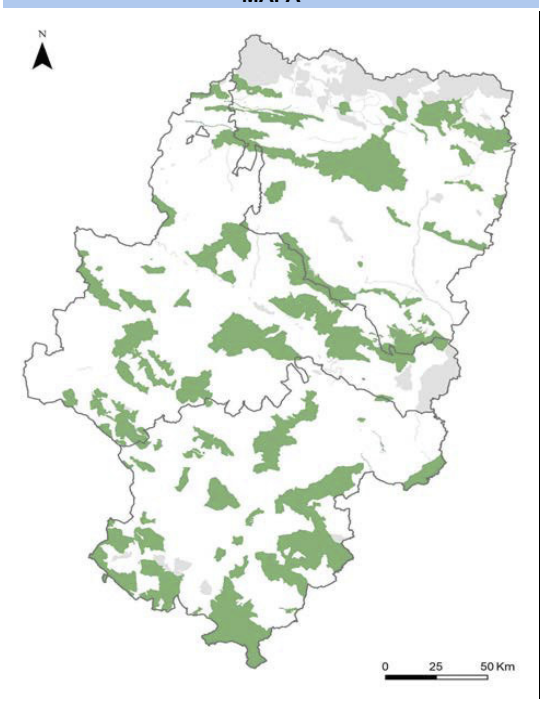

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A255 - Anthus campestris

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	29	3	32
LIC/ZEC	78	7	85
LIC/ZEC&ZEPA	4	0	4

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000017 - Cuenca de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000183 - El Basal, Las Menorcas y Llanos de Cardiel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000283 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000290 - La Sotonera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A255 - Anthus campestris

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000302 - Parameras de Blancas	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000304 - Parameras de Campo Visiedo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000305 - Parameras de Alfambra	Teruel	☑	☐	☑	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000308 - Parameras de Pozondón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000309 - Montes Universales - Sierra del Tremedal	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410004 - San Juan de la Peña	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410005 - Guara Norte	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410015 - Monte Peiró - Arguís	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410016 - Santa María de Ascaso	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410026 - Congosto de Sopeira	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A255 - Anthus campestris

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410045 - Sobrepuerto	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410050 - Cuenca del río Yesa	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410051 - Cuenca del río Airés	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410054 - Sierra Ferrera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410055 - Sierra de Arro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410057 - Sierras de Los Valles, Aísa y Borau	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410060 - Río Aragón - Canal de Berdún	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410061 - Sierras de San Juan de la Peña y Peña Oroel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410068 - Silves	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410070 - Sierra del Castillo de Laguarres	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410075 - Basal de Ballobar y Balsalet de Don Juan	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420030 - Sabinares del Puerto de Escandón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420037 - Sierra de Javalambre	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420038 - Castelfrío - Mas de Tarín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420093 - Salada de Azaila	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420112 - Las Planetas - Claverías	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420120 - Sierra de Fonfría	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420121 - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420122 - Sabinar de El Villarejo	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420123 - Sierra Palomera	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A255 - Anthus campestris

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420136 - Sabinares de Saldón y Valdecuenca	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420137 - Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420138 - Valdecabriel - Las Tejeras	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420139 - Alto Tajo y Muela de San Juan	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420141 - Tremedales de Orihuela	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420142 - Sabinar de Monterde de Albarracín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430032 - El Planerón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430034 - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430041 - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430043 - Laguna de Gallocanta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430047 - Sierras de Leyre y Orba	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430078 - Montes de Zuera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430085 - Laguna de Plantados y Laguna de Agón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430086 - Monte Alto y Siete Cabezos	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430087 - Maderuela	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430100 - Hoces del Jalón	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430102 - Sierra Vicort	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410069 - Sierra de Esdolomada y Morrones de Güel	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

"Paleártica, desde Marruecos y la Península Ibérica pasando por Asia Central hasta Manchuria, en una banda relativamente amplia que cubre zonas climáticas boreales, templadas, mediterráneas, de estepa y de desierto, y para la cual se han señalado límites N y S respectivamente en las isotermas de julio de 17ºC y 32 ºC.
En Europa aunque alcanza las costas del Báltico y extremo meridional de Suecia, es ave de clarísima filiación mediterránea. Ocupa principalmente los países del sur del continente, hallándose de modo más discontinuo también por los del centro y este. Falta en todo el área centro-occidental de clima templado-húmedo, desde las Islas Británicas hasta Austria (Hagemeijer & Blair, 1997). En la península Ibérica se encuentra la subespecie nominal, presente en Europa occidental. Especie estival que nidifica muy irregularmente repartida por todo el territorio peninsular y Baleares, resultando ausente o muy localizada en la cornisa cantábrica; y común, pero no muy abundante, en pastizales secos de la Meseta Norte y montañas litorales del este peninsular. Falta o escasea en toda la franja litoral del sureste. Parece faltar como nidificante en Alicante y en la vertiente cantábrica de las provincias septentrionales es bastante escasa. También parece estar ausente como reproductor en Galicia. No cría en Canarias donde es raro en paso. En migración, en cantidades moderadas, pasan también aves de otros países europeos."

Aragón:

En Aragón está repartida prácticamente por toda la región salvo en toda la franja pirenaica, donde solo penetra puntualmente. Alcanza altitudes muy considerables, llegando a los 1.980 m. en la sierra de Javalambre y habiéndose citado a 2.000 m. en el collado de Sahún (Sampietro, F.J. et al. 1998).

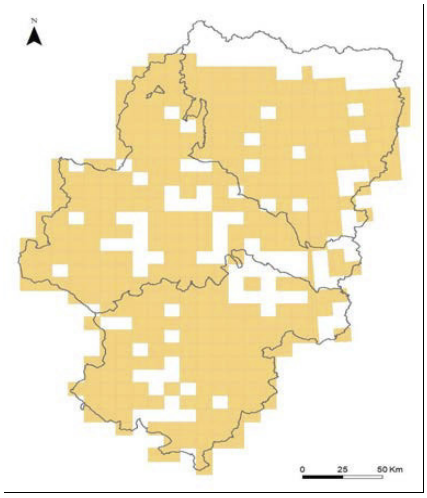

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

En general nidifica en zonas de vegetación abierta, terrenos secos, que pueden estar cultivados, como viñedos y también pastizales, matorrales ralos (tomillares, aljezares, aliagares, romerales), campos yermos, arenales artificiales, marismas transformadas, sabinares, encinares, claros de pinares y parameras de montaña y también en suelos arenosos o en saladares. desde el nivel del mar hasta más de 2.700 m. de altitud, en Sierra Nevada. Evita los terrenos escarpados o rocosos, y altos o la vegetación densa.

Cria:	Nidifica en el suelo, en una “cama” de hierbas, raíces, hojas y ramas. Se alimenta principalmente de insectos y de
Alimentación:	Su dieta se compone básicamente de insectos, sobretodo escarabajos, saltamontes y grullos, pero también consu
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	Migrador transahariano, es una especie estival con presencia en Aragón principalmente entre abril y septiembre, a

Elementos esenciales del hábitat

Pastizales naturales y zonas llanas con matorral ralo.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):
Cuadrículas UTM ocupadas:
Fuente:
Fecha (año):
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:
Fuente:
Fecha:
Calidad de datos:
Criterio:
Tendencia: Desconocido (x)
Evaluación Estado: XX: Desconocido
Evaluación Observación:

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
XX: Desconocido	Desconocido (x)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

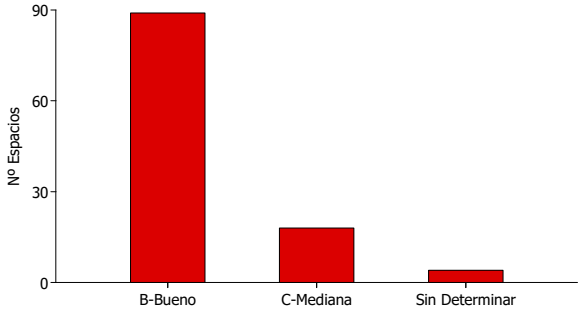

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000302 - Parameras de Blancas	☐	☑
ES0000305 - Parameras de Alfambra	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Por contaminación del medio por el uso de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, puede tener un efecto muy negativo sobre las poblaciones de la especie por disminución de recursos tróficos y/o por intoxicación acumulativa

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

La conversión en bosque destruye el hábitat de esta especie. Hábitat que se caracteriza, entre otras cosas, por la dominancia de plantas herbáceas que son lugar de cría y alimentación.

090 - Envenenamiento de animales (excluyendo el envenenamiento por plomo)

Envenenamiento o intoxicación acumualtiva por un uso negligente de productos fitosanitarios y/o biocidas

Importancia: MEDIA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La desaparición de hábitat disminuye la heterogeneidad del territorio disminuyendo la probabilidad de alimentación y cría.

003 - Conversión de sistemas agrícolas y agroforestales mixtos a producción especializada (p.e. cultivo único)

Por la destrucción o fragmentación de hábitat necesarios para el ciclo biológico de la especie

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

Pérdida de la calidad del hábitat hacia estrcuturas uniformes en detrimento de las estructuras en mosaico de superficies abiertas y arbustos dispersos que constituyen el hábitat óptimo para la especie

011 - Quemas agrícolas

Por destrucción de los hábitats necesarios para el ciclo biológico de la especie

Importancia: BAJA

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

108 - Contaminación de origen mixto

130 - Cambio climático

csv: BOA20210508001

b. Condicionantes de gestión

- La relevancia relativa de la población en Aragón se desconoce por carecer de datos cuantitativos globales, pero puede presumirse que es alta considerando la gran disponibilidad de hábitat potencial y su amplia distribución en la comunidad autónoma.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras. Compatibilizar usos agrícolas con medidas de conservación activas de la especie.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.
  - Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.
  - Evitar la pérdida de hábitat por la intensificación agrícola.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.
  - Reducir la mortalidad directa de la especie
  - Mantener la calidad del hábitat en las áreas de caza y campeo, protección de las áreas de cría.
  - Mantener la calidad y disponibilidad de hábitat. Monitorizar la evolución de sus efectivos a medio y largo plazo.
- Reducir las presiones y amenazas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.
  - Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.
  - Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar el tamaño poblacional de la especie y mantener la calidad de su hábitat.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

016 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

050 - Control/erradicación de la caza, la pesca y la recolección de plantas ilegalmente.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
C1	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	003	A03	MEDIA	001	CA01	ALTA
G2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
G2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
C1	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
C1	025	A29	BAJA	013	CA14	ALTA
C1	031	B01	ALTA	016	CB01	ALTA
	090	G13	ALTA	050	CG04	MEDIA
G2	004	A04	BAJA	015	CA16	BAJA
C1	108	J	BAJA	064	CJ01	BAJA
C1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

003 - 001

Se evitarán, las afecciones a esta especie, por conversión en tierras agrícolas mediante especialización y/o intensificación de cultivos (agrícolas o forestales). Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado en su composición y estructura.

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

025 - 013

Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

Importancia: BAJA

108 - 064

Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

031 - 016

Evitar la conversión de los hábitats que ocupa la especie en bosque o las forestaciones que no permitan el desarrollo natural de la especie por pérdida de hábitat.

Importancia: BAJA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Medidas vinculadas a la población

Importancia: MEDIA

090 - 050

Apoyar la erradicación de conductas ilegales en estas actividades, que impliquen pérdida de ejemplares de esta especie.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A279 - Oenanthe leucura

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A279
N. común: Collalba negra
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Oenanthe leucura
N. científico vigente: Oenanthe leucura (Gmelin, 1789)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	LC - Menor preocupación	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

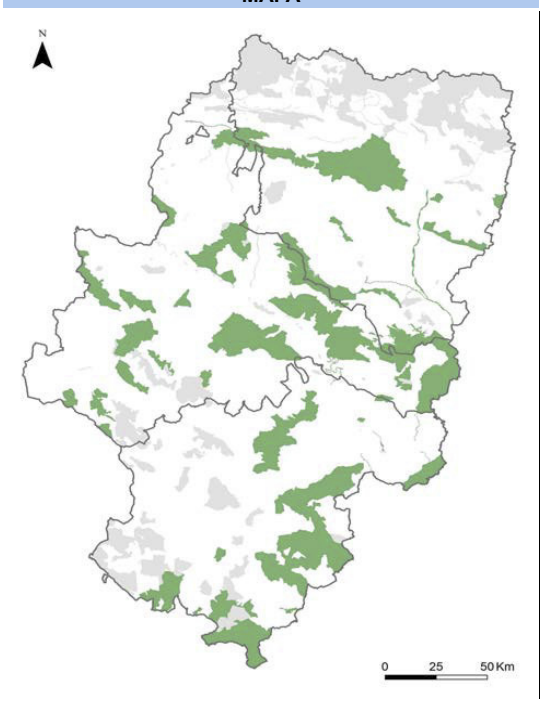

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	19	1	20
LIC/ZEC	40	1	41
LIC/ZEC&ZEPA	3	0	3

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	✔	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000015 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	✔	☐	☐	☐
ES0000136 - Estepas de Belchite - El Planerón - La Lomaza	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000180 - Estepas de Monegrillo y Pina	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000181 - La Retuerta y Saladas de Sástago	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	Huesca	✔	☐	✔	☐
ES0000287 - Sierras de Santo Domingo y Caballera y río Onsella	Huesca	✔	☐	☐	☐
ES0000288 - Sierra de Mongay	Huesca	✔	☐	☐	☐
ES0000291 - Serreta de Tramaced	Huesca	✔	☐	☐	☐
ES0000292 - Loma la Negra - Bardenas	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	Zaragoza	✔	☐	✔	☐
ES0000295 - Sierra de Alcubierre	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000297 - Sierra de Moncayo - Los Fayos - Sierra de Armas	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000299 - Desfiladeros del río Jalón	Zaragoza	✔	☐	☐	☐
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	Zaragoza	✔	☐	✔	☐
ES0000303 - Desfiladeros del río Martín	Teruel	✔	☐	☐	☐
ES0000306 - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel	✔	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A279 - Oenanthe leucura

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000307 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES0000539 - Montes de Alfajarín y Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Alpina					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2410025 - Sierra y Cañones de Guara	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410030 - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410042 - Sierra de Mongay	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410064 - Sierras de Santo Domingo y Caballera	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410071 - Congosto de Olvena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410073 - Ríos Cinca y Alcanadre	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410074 - Yesos de Barbastro	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410076 - Sierras de Alcubierre y Sigena	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2410084 - Liberola - Serreta Negra	Huesca	☑	☐	☐	☐
ES2420036 - Puertos de Beceite	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420099 - Sierra de Vizcuerno	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2420113 - Parque Cultural del Río Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420114 - Saladas de Alcañiz	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420116 - Río Mezquín y Oscuros	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420117 - Río Bergantes	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420118 - Río Algars	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420119 - Els Ports de Beseit	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420124 - Muelas y Estrechos del río Guadalope	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420126 - Maestrazgo y Sierra de Gúdar	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420128 - Estrechos del río Mijares	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420129 - Sierra de Javalambre II	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420131 - Los Yesares y Laguna de Tortajada	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420133 - Loma de Centellas	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2420135 - Cuenca del Ebrón	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430028 - Moncayo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430079 - Loma Negra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A279 - Oenanthe leucura

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430080 - El Castellar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430082 - Monegros	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430083 - Montes de Alfajarín - Saso de Osera	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430088 - Barranco de Valdeplata	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430089 - Sierra de Nava Alta - Puerto de la Chabola	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430091 - Planas y estepas de la margen derecha del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430094 - Meandros del Ebro	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐
ES2430096 - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430097 - Río Matarranya	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430103 - Sierras de Algairén	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430153 - La Lomaza de Belchite	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC&ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430090 - Dehesa de Rueda y Montolar	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430101 - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES2430105 - Hoces del río Mesa	Zaragoza	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Estrictamente ibero-norteafricana, incluyendo la península Ibérica, Marruecos, Argelia, Túnez, antiguo Sáhara español y una pequeña zona en el extremo NO de Libia (Cramp, 1988).
En Europa está restringida a la península Ibérica (España y Portugal) tras la extinción a finales de los 90 del pequeño núcleo del sureste de Francia.
En España ocupa fundamentalmente las provincias del litoral mediterráneo desde Gerona hasta Cádiz, penetrando también por el valle del Ebro y Sistema Ibérico, y alcanzando diversos sectores montañosos del interior, como el Sistema Central, Montes de Toledo, sierras extremeñas y Sierra Morena. Fuera de la península tan solo se encuentra en Melilla (Ramírez, J. y Soler, M., 2003).
Por el norte alcanza las Bardenas Reales y el Prepirineo, además de un núcleo aislado en torno al Cabo de Creus.

Aragón:

En Aragón se distribuye de modo discontinuo por la Cordillera Ibérica y la depresión del Ebro, llegando por el norte hasta las estribaciones meridionales de las sierras prepirenaicas. La distribución es más continua en las zonas de mayor influencia mediterránea con buena disponibilidad de cortados. Su límite septentrional viene a coincidir aproximadamente con la isoterma de julio de 22ºC, mientras que en las serranías ibéricas turolenses llega hasta la de 17ºC (Pelayo, E. 1998).

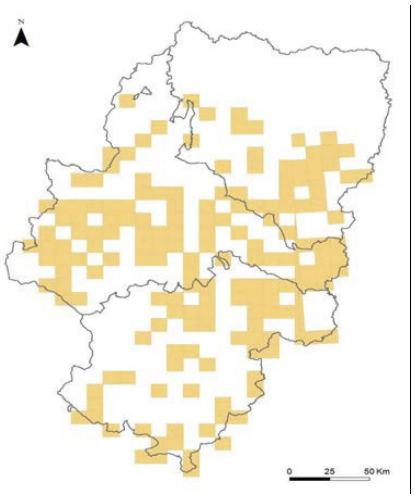

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)
Habitat característico

Preferencia:

Ocupa terrenos abruptos y áridos en exposiciones soleadas y que dispongan de cortados, taludes o derrubios de roca o materiales más blandos. Laderas secas con escasa vegetación y profusión de piedras, rocas y cortados. Roquedos soleados, cárcavas y barrancos excavados en yesos, arcillas o margas. También ocupa a menudo edificios aislados como ermitas, mases, parideras o ruinas. Rango altitudinal aproximadamente entre 100 y 1.500 m. en Aragón, pero en otras regiones de España puede hallarse desde el nivel del mar hasta 1.800 m. de altitud (Ramírez, J. y Soler, M., 2003).

Cria:	Anida en grietas, cavidades rocosas o en construcciones en ruinas.
Alimentación:	Consume fundamentalmente insectos y otros artrópodos. En otoño también bayas de algunos arbustos. Captura a
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	En la península Ibérica es ave sedentaria, aunque en zonas de montaña y durante olas de frío puede realizar desp

Elementos esenciales del hábitat

Laderas con vegetación arbustiva rala y poco densa, suelo rocoso y presencia de pequeños cortados.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	FV: Favorable
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Estable (0)

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: FV: Favorable

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Estable (0)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

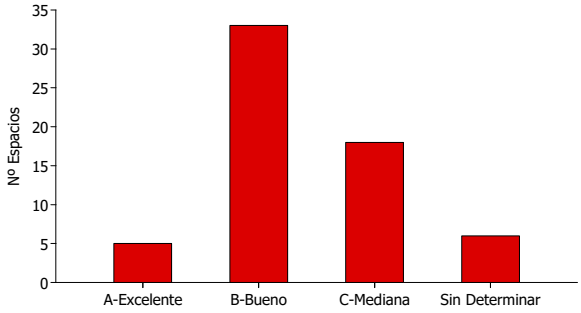

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000182 - Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	☐	☑
ES0000293 - Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar	☐	☑
ES0000300 - Río Huerva y Las Planas	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

La roturación de los medios que ocupa, aunque no tengam m,ucho interés agronómico, hacen que se pierda hábitat de esta especie.

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La pérdida de los pequeños elementos del paisaje simplifican su estructura haciéndolo d peor calidad para este ave.

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

Un uso inadecuado de fitosanitarios (insecticidas) afecta a la comunidad de insectos silvestres que son la dieta de este ave.

Importancia: MEDIA

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

El abandono del manejo de pastizales mediterráneos puede dar lugar a un proceso de matorralización en el que se pierde hábitat de esta especie.

Importancia: BAJA

010 - Pastoreo extensivo o infra pastoreo por parte del ganado

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- La relevancia relativa de la población en Aragón no puede establecerse con un mínimo de fiabilidad por carecer de datos cuantitativos precisos y actualizados, pero teniendo en cuenta la distribución y preferencias ecológicas de la especie, puede presumirse que es relativamente baja.

csv: BOA20210508001

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☐	☐	☑

Mejora del conocimiento de la distribución, abundancia y tendencia de poblaciones reproductoras. Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en Aragón.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Mantener la calidad y disponibilidad de presas y hábitat para la collalba negra.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Conservación del hábitat del collalba negra frente a la conversión en tierras agrícolas.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Reducir la mortalidad no natural provocada por diversas causas, especialmente por envenenamientos, intoxicaciones. Protección de edificaciones tradicionales utilizadas como lugares de nidificación.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

003 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

004 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

025 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
	005	A05	ALTA	002	CA02	ALTA
	006	A06	MEDIA	003	CA03	ALTA
	006	A06	MEDIA	004	CA04	ALTA
	019	A21	ALTA	009	CA09	ALTA
	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
I1	010	A10	BAJA	005	CA05	BAJA
I2	046	C01	BAJA	025	CC01	BAJA
I2	046	C01	BAJA	031	CC07	BAJA
I1	130	N	BAJA	079	CN01	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

019 - 009

Promover la reducción del uso de fertilizantes, pesticidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y otros productos químicos utilizados en producción vegetal, animal y/o productos para el control de plagas, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

Importancia: MEDIA

001 - 001

Evitar y prevenir la conversión en tierras agrícolas de las superficies forestales en las que cría la especie, mediante roturación, etc.

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: BAJA

046 - 025

Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

006 - 003

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono.

006 - 004

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación del hábitat de esta especie.

Importancia: BAJA

010 - 005

Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

046 - 031

Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: BAJA

130 - 079

Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan Básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
Aves - A293 - Acrocephalus melanopogon

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna), aquí referido, cuyo fin último es la identificación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del citado valor en cuestión. Su aplicación permite garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable, en el ámbito de la Red Natura 2000 de Aragón.

Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Aragón, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN AUTONÓMICO: BAJO

a. Identificación

Código taxón: A293
N. común: Carricerín real
Comentario taxonómico:
N. científico Directiva: Acrocephalus melanopogon
N. científico vigente: Acrocephalus melanopogon (Temminck, 1823)

b. Estatus de protección

Internacional			Unión Europea					Nacional			Aragón
CITES	Convenio Berna	Convenio Bonn	Directiva Aves			CITES UE	Comité ORNIS	LESPRE	CEEA		CEAA
			Anexo I	Anexo II	Migratoria				Catálogo	Crítica	
No	Anexo II	Apéndice II	Si	No	No	No		Si	No Incluida	No	No Incluida

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

	Española	Europea	Mundial
Libro	Libro Rojo de las aves de España.	Lista Roja de UICN	Lista Roja de UICN
Categoría	VU - Vulnerable	LC - Menor preocupación	LC - Menor preocupación

d. Presencia en EPRN2000

IMAGEN 1

SIN IMAGEN

Autor:

IMAGEN 2

Autor:

MAPA

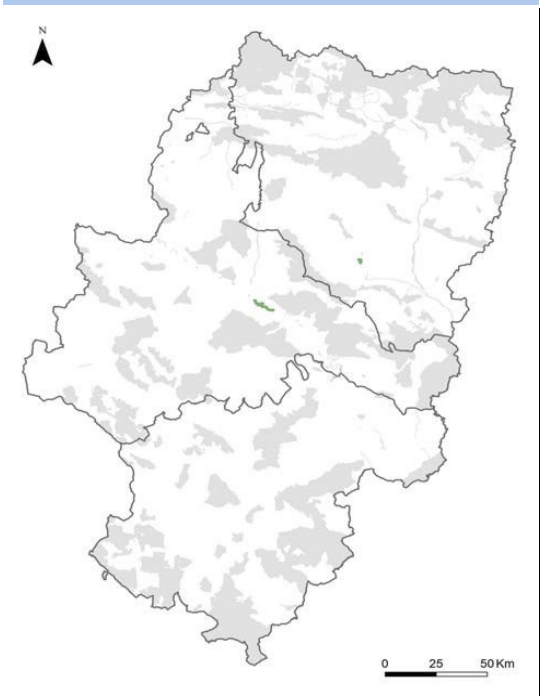

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

csv: BOA20210508001

Método de trabajo

El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Resumen de la presencia en EPRN

	Región Biogeográfica		TOTAL
	Mediterranea	Alpina	
ZEPA	2	0	2
LIC/ZEC	1	0	1

Seguidamente se relacionan los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en los que se encuentra presente este valor, sea o no objeto de gestión en el mismo. Esta relación, además de un indicador de presencia/ausencia del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000, ayuda, de manera indirecta, a orientar los objetivos y medidas de conservación de los valores objeto de gestión en cada Espacio, de una forma coherente e integrada en toda la Red. Para ello, se considera la esencialidad, entendida como la relevancia que para la conservación de un valor determinado, supone la existencia en buen estado de conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que se integra. El indicador de esencialidad se clasifica como regional, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Unión Europea y en el nacional; es considerado local, cuando su relevancia es reseñable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000138 - Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de	Zaragoza	☑	☐	☐	☐
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	Huesca	☑	☐	☑	☐

Presencia en espacios LIC/ZEC	Provincia	Formul.	Esencial Regional	Esencial Local	Eliminar
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES2430095 - Bajo Martín	Teruel	☑	☐	☐	☐

csv: BOA20210508001

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General:

Distribución turquestano-mediterránea, desde la península Ibérica hasta el Caúcaso. Mayores poblaciones en los ambientes palustres del sur de Europa, algunos lagos centroeuropeos y Mar Caspio. También presente en el SE de Rusia, Asia central, Turquía, Caúcaso y Oriente Medio (Cramp, 1992; Del Hoyo et al., 2006).
En Europa principalmente circunmediterránea, se extiende por el norte hasta Centroeuropa (Austria), y por el este se distribuye por los Países Balcánicos, Rumanía, Turquía hasta Georgia (Hagemeijer & Blair, 1997).
En España se distribuye en la Península y en las Islas Baleares. Un núcleo principal concentrado mayoritariamente en el Parque Natural de S´Albufera (Mallorca). También reproductor en Menorca. Distribución discontinua en el litoral mediterráneo desde Gerona hasta Alicante, con poblaciones menores. Localidades del interior peninsular en el valle del Ebro (Navarra, Zaragoza, Huesca y Lérida) y en algunos humedales de Castilla-La Mancha y Extremadura (Castany y López, 2003).

Aragón:

El Atlas regional lo localiza como reproductor posible o probable en algunas localidades del Bajo Cinca y Bajo Aragón (Sampietro et al., 1998), pero solo se ha comprobado la reproducción recientemente (año 2006), en la laguna de Sariñena (Huesca) (Bueno, 2010) donde se concentran la mayor parte de las observaciones, más numerosas en invierno. También detectado en La Alfranca, con un dato del mes de abril (podría tratarse de un reproductor) y Estanca de Escorón fuera del periodo reproductor. No se descarta que tenga una distribución algo más amplia, especialmente en el entorno del Bajo Cinca. Debe considerarse muy escasa y marginal. En Aragón los datos se concentran en la única localidad de cría conocida (laguna de Sariñena) siendo mayoritariamente invernales, pero también se dispersa a otras localidades del valle del Ebro. Se han comprobado desplazamientos entre esta localidad y lagunas de la provincia de Castellón (Sánchez, 1999), lo que indica conectividad entre poblaciones del valle del Ebro y el litoral mediterráneo. No se descarta que pueda nidificar en otras localidades (un dato en La Alfranca) (Bueno, 2004).

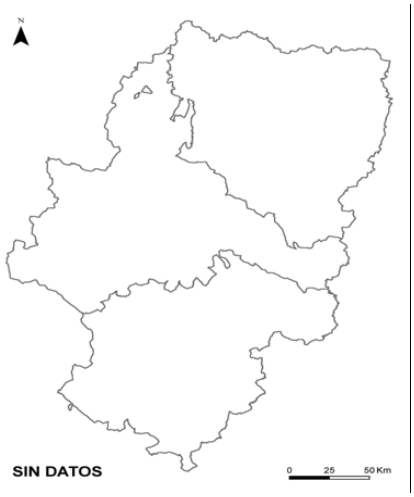

Autor: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

csv: BOA20210508001

b. Requerimientos ecológicos básicos (Aragón)

Habitat característico

Preferencia:

Especie ligada a ambientes palustres, es el único representante del género Acrocephalus que no es un migrador estricto, especialmente en el caso de las poblaciones ibéricas, realizando desplazamientos de corta distancia. Requiere de zonas de vegetación palustre próximas a zonas de aguas libres. Requiere cierta calidad en las aguas. Esta selección de hábitat puede tener relación con sus hábitos de capturar insectos cerca de la superficie del agua (Bibby, 1982). Evita las grandes masas de carrizales monoespecíficos, siendo más abundante en aquellos que presentan cierta diversidad, en las que el carrizo (Phragmites sp.) coexiste con juncos (Juncus sp., Scirpus, sp.), enea (Typha sp.), etc. Resulta vital la estabilidad de la lámina de agua, y la desecación de los carrizales supone el abandono de la zona por parte de la especie. Por ello es sensible a los periodos de sequía, así como a la eutrofización (Castany y López, 2004).

Cria:	Instala los nidos en entramados de tallos muertos o cortados de carrizo.
Alimentación:	Captura insectos cerca de la superficie del agua.
Invernada:	Sin datos.
Dormideros:	Sin datos.
Migración:	

Elementos esenciales del hábitat

Áreas húmedas con vegetación palustre (carrizales, junqueras, masegares, espadañales) cercanas a superficies de aguas libres y limpias.

csv: BOA20210508001

3. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000, atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de ocupación, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realizan dos primeras evaluaciones, una de la situación actual y otra de le tendencia futura, con la información disponible en este momento, al objeto de disponer de criterios objetivos suficientes para una evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz que se genera siguiendo los criterios adaptados de evaluación del artículo 12 de la Directiva Aves.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

ÁREA DE OCUPACIÓN

Área dedistribución (km):	
Cuadrículas UTM ocupadas:	
Fuente:	
Fecha (año):	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Estable (0)
Evaluación Estado:	U1: Desfavorable inadecuado
Evaluación Observación:	

TAMAÑO DE POBLACIÓN

Tamaño de población:	
Fuente:	
Fecha:	
Calidad de datos:	
Criterio:	
Tendencia:	Incierto (u)
Evaluación Estado:	XX: Desconocido
Evaluación Observación:	

Parámetros indirectos:

csv: BOA20210508001

HÁBITAT DE LA ESPECIE

Tendencia: Desconocido (x)

Evaluación Estado: U1: Desfavorable inadecuado

Evaluación Observaciones:

PERSPECTIVAS FUTURAS

Evaluación Estado: XX: Desconocido

Evaluación Observaciones:

b.Estado de conservación autonómico

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: Desfavorable inadecuado	Incierto (u)

c. Evaluación global del valor en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 para la conservación de la especie de que se trate (datos del Formulario Normalizado de Datos).

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Normalizados de Datos vigentes, por lo que debe considerarse orientativa. Además, se encuentra sujeta a cambios posteriores a esa fecha, por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

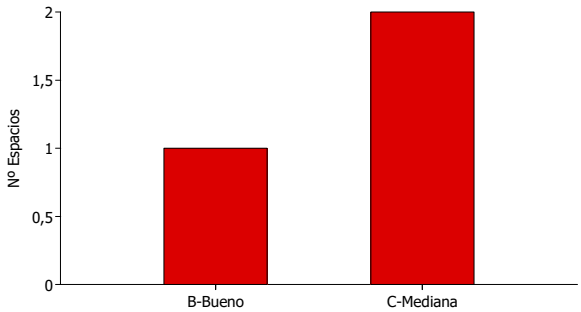

d. Prioridades de conservación del valor RN2000

El análisis a escala regional de la situación y estado de conservación de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para cada grupo de valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna, (no aves) y aves), así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

d.1 Valor del conservación autonómico

VALOR DE CONSERVACION AUTONÓMICO: 3

d.2 EPRN 2000 prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie.

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEPA		
ES0000294 - Laguna de Sariñena y Balsa de la Estación	☐	☑

csv: BOA20210508001

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se señalan las presiones y amenazas identificadas sobre el presente valor Red Natura 2000, según lo establecido por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art12/ - Reporting guidelines Article 12 (pdf)), que define los conceptos de presiones y amenazas de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.
Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

a. Presiones y amenazas

A continuación, se presentan las presiones y amenazas que afectan a este valor Red Natura 2000. La nomenclatura de este listado se basa en el último listado de referencia de presiones y amenazas que aprueba la AEMA, y que se cumplimenta desde España para el último informe sexenal de aplicación de las Directivas Hábitats y Aves.

El siguiente listado compila las presiones y amenazas del presente valor Red Natura 2000 con el código regional interno asignado a las mismas. Avanzado este documento, en el Cuadro de trazabilidad, se puede consultar la correspondencia entre el código regional de las presiones y amenazas, y el empleado por la AEMA. Este listado se ordena según la importancia asignada a cada una de las presiones y amenazas; las categorías de importancia establecidas aluden a su impacto, real o posible, y son: alta, media y baja. La relevancia que supone el conocimiento de las presiones y amenazas de importancia alta y media para la conservación de este valor justifican un breve desarrollo de las mismas, que ayuda a profundizar en sus características específicas.

Importancia: ALTA

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

La acumulación de fitosanitarios en las lagunas permanentes afecta alas poblaciones de aves de IC y de su alimento y presas

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

Los excedentes de riego han modificado el régimen hídrico (entrada de más caudal y en momentos diferentes a los de recarga natural) y de la naturaleza del agua (aumento de nutrientes y tóxicos agroquímicos) en estos humedales perdiendose la capacidad de albergar especies de avifauna silvestre

076 - Modificación de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo

La modificación de la vegetación palustre donde nidifica o alimenta puede provocar su desaparición

Importancia: MEDIA

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

La eliminación de este tipo de paisajes influye directamente en la pérdida de diversidad del mismo, disminuyendo el recurso trófico y el de materiales para la construcción de sus nidos, por homogeneización agrícola.

011 - Quemas agrícolas

El fuego, especialmente durante final de invierno y primavera, puede hacer perder la reproducción de las aves de los humedales

025 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación del suelo

La contaminación agrícola afecta a los carrizales y masas de agua donde habita esta especie

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

Especie que puede sufrir colisión con aspas de aerogeneradores

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

El paso de líneas de transporte eléctrico en o cerca de humedales permanentes supone una demostrada fuerte de mortalidad de avifauna de interés comunitario que viven en estos medios

108 - Contaminación de origen mixto

La escasez de alimento por contaminación puede provocar la desaparición puntual de especies

csv: BOA20210508001

Importancia: MEDIA

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

Teniendo en cuenta su reducido tamaño poblacional, sus tendencias y su bajo número de áreas de reproducción, la perdida de calidad del medio por contaminación, afecta la conservación de esta especie.

Importancia: BAJA

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

004 - Cambios en el terreno y la superficie de las áreas agrícolas

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

130 - Cambio climático

b. Condicionantes de gestión

- La población de esta especie, tanto reproductora como invernante o en paso, debe ser muy reducida, correspondiente a un núcleo periférico respecto a su área de distribución peninsular.

csv: BOA20210508001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación de valores Red Natura 2000
A293 - Acrocephalus melanopogon

OBJETIVOS

5. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, DE GESTIÓN Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo de conservación

Mantener	Restablecer	Mejora del Conocimiento
☑	☐	☑

Favorecer el establecimiento de individuos reproductores e invernantes.

b. Objetivos de gestión

Objetivos en relación con el área de ocupación y con las estructuras y funciones

- Planificación y ejecución de gestión activa.

  Conservación del hábitat del carricerín real frente a la modificación de los regímenes de inundación y construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Reducir las afecciones de origen antrópico sobre las poblaciones de la especie.

  Evitar la destrucción y deterioro del hábitat de cría y sus áreas de alimentación.

  Conservación del hábitat del carricerín real ante la modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura excluyendo la construcción y explotación de presas, dentro de los EPRN2000 de Aragón.

  Reducir la mortalidad no natural debido a colisiones contra aerogeneradores y otra infraestructura ligada a energías renovables.

  Mantener la calidad de hábitat en condiciones óptimas para la especie.
- Planificación y ejecución de gestión preventiva.

  Adaptación de la gestión a las políticas europeas de lucha contra el cambio climático.
- Reducir las presiones y amenazas.

  Favorecer la eliminación de contaminantes agrícolas en el entorno de las poblaciones de esta especie.

  Conservación de la especie ante el impacto del transporte de electricidad y comunicaciones (cables) dentro de los EPRN2000 de Aragón.

Objetivos en relación con el área de ocupación, con las estructuras y funciones, y con las perspectivas futuras

- Mejorar aspectos esenciales del hábitat.

  Asegurar la calidad y disponibilidad de hábitat para la especie.
- Mejorar estado de conservación de los valores de la RN2000.

  Favorecer y potenciar los elementos de interés para fauna y flora vinculada al hábitat de la especie.

c. Objetivos específicos

- Seguimiento ecológico.
- Aumentar su área de distribución y número de efectivos actuales, y mejorar el estado de conservación actual del hábitat de la especie.

csv: BOA20210508001

LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS PRESIONES Y AMENAZAS

6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas, que se proponen sean abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es para el conjunto de la Red Natura en donde se encuentra presente el valor, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de Espacio Protegido Red Natura 2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del mismo.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el período de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente.

Primeramente, se presenta la batería completa de medidas que afectan al presente valor, con objeto de ofrecer una visión general de las mismas. Posteriormente, se individualiza la relación de las medidas con las PYA, según lo presentado en el “Cuadro de trazabilidad”, ofreciendo una descripción de aquellas medidas valoradas con importancia alta y media, que correspondan a presiones y amenazas de las mismas categorías, por tratarse de aquellas que se han considerado más relevantes para la conservación del presente valor Red Natura 2000.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

6.1. LISTADO DE MEDIDAS

001 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

002 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

005 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

009 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

013 - Reducir/eliminar la contaminación del suelo debida a la actividad agropecuaria.

014 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

015 - Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

027 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

030 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

031 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

042 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

045 - Gestionar los cambios en los sistemas y regímenes hidrológicos y costeros debidos a la construcción y el desarrollo.

064 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

079 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

csv: BOA20210508001

6.2 TRAZABILIDAD

El presente cuadro constituye el paso "bisagra" que explicita las relaciones existentes entre las presiones y amenazas (PYA) y las medidas propuestas para minimizar o eliminar las citadas PYA. El orden de la tabla se presenta según la importancia de las medidas, en orden descendente, priorizando aquéllas más importantes. El segundo criterio de ordenación es el de la importancia de las PYA; por lo tanto, encabezan la lista las medidas más importantes con presiones y amenazas más fuertes. En definitiva, este cuadro pretende ayudar a visibilizar las prioridades de actuación para la conservación de este valor Red Natura 2000.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la AEMA de la Unión Europea

Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
E3	025	A29	MEDIA	013	CA14	ALTA
A2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
A2	004	A04	BAJA	015	CA16	ALTA
E3	056	D01	MEDIA	027	CC03	ALTA
E3	056	D01	MEDIA	031	CC07	ALTA
E3	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
A2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
E3	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
A2	071	F07	BAJA	042	CF03	MEDIA
E3	076	F28	ALTA	045	CF10	MEDIA
E3	108	J	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
	109	J01	MEDIA	064	CJ01	MEDIA
A2	130	N	BAJA	079	CN01	MEDIA
A2	001	A01	BAJA	001	CA01	BAJA
A2	019	A21	ALTA	009	CA09	BAJA

6.3. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS

A continuación se relaciona la explicación de cada una de las medidas, identificadas por su importancia y agrupadas según los parámetros de evaluación empleados previamente en el diagnóstico del estado de conservación. Cada explicación va precedida por la combinación del código de la PYA y de la medida que se explica, expresando su relación unívoca, tal y como se presenta en el "Cuadro de trazabilidad".

csv: BOA20210508001

Medidas en relación con prespectivas futuras

Importancia: ALTA

025 - 013

Fomentar y facilitar medidas para mitigar la degradación de los hábitats ocupados por esta especie, por contaminación del suelo producida por actividades agrícolas. Por ejemplo, impulsar y favorecer la implantación de explotaciones de agricultura ecológica en las cercanías de estos hábitats.

Importancia: MEDIA

108 - 064

Promover y facilitar la reducción del impacto de la contaminación en los hábitats ocupados por esta especie, en situaciones en las que no se pueda identificar un conductor específico.

109 - 064

Se promoverán y facilitarán medidas encaminadas a reducir el impacto de fuentes de contaminación mixta que afecten a las aguas superficiales y subterráneas, en los hábitats ocupados por esta especie.

Importancia: BAJA

001 - 001

Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

019 - 009

Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Medidas vinculadas a la estructura y funciones

Importancia: ALTA

029 - 014

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

Importancia: MEDIA

005 - 002

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Los elementos referidos pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, bordes alrededor de campos, zanjas, caminos naturales, etc.

060 - 030

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos.

076 - 045

Gestionar las modificaciones de los regímenes de inundación, construcción de protecciones contra inundaciones para uso residencial o recreativo, que afectan a los hábitats en los que se encuentra esta especie. Promover la restauración de los elementos hidrológicos necesarios para corregir alteraciones del régimen hídrico, asegurando el caudal mínimo y régimen de inundaciones. Evitar actuaciones e infraestructuras artificiales que supongan el encauzamiento o ruptura del perfil del cauce.

Medidas vinculadas a la mejora de los hábitats

Importancia: ALTA

004 - 015

Otras medidas relacionadas con las practicas agropecuarias.

056 - 027

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica existentes. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles donde habite la especie y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

056 - 031

Promover y facilitar la restauración de los hábitats ocupados por esta especie, cuando se encuentren degradados por la ocupación de infraestructuras de producción de energía eólica. Promover la eliminación los vertidos de piedras y basuras de zonas ocupadas por estos hábitats.

Importancia: MEDIA

011 - 005

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en los hábitats ocupados por esta especie y en las zonas colindantes a estas.

csv: BOA20210508001

Medidas vinculadas a la pobación, y estructura y funciones

Importancia: MEDIA

130 - 079

Integración dentro de la gestión de políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático

Medidas vinculadas al área

Importancia: MEDIA

071 - 042

Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

csv: BOA20210508001

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

Para evaluar el seguimiento del valor objeto de gestión del presente Plan se seleccionaron los indicadores que se presentan a continuación, en los que se describen los protocolos para su obtención.

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5X5 para las ZEPA en las que esté presente y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón, distinguiendo aquellas con reproducción confirmada frente a aquellas de campeo/invernada. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se utilizarán los protocolos de seguimiento establecidos en los programas SACRE y SACIN.

csv: BOA20210508001

8. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

csv: BOA20210508001